



PLAN DE GOBIERNO
2019 - 2024

EL CAMBIO PROFUNDO





Vicepresidenta

Nilda Quijano,

José I. Blandón Figueroa,

Presidente

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ALIANZA PANAMÁ PODEMOS

José I. Blandón Figueroa,
Presidente

Nilda Quijano,
Vicepresidenta



PLAN DE GOBIERNO
2019 - 2024

EL CAMBIO PROFUNDO



ÍNDICE



Presentación

03

04-05

Introducción



Una Constitución hecha por y para los panameños (y no para los partidos políticos)

06-07

08-14

Un gobierno que nos dé más y nos cueste menos.



Un sistema económico incluyente hecho para el bolsillo de los panameños

15-27

28-30

Un país seguro y en paz



Una nación donde los derechos sociales estén garantizados por la Constitución y sean respetados plenamente

31-42



Presentación

En una campaña electoral, no solo las propuestas importan, sino también la trayectoria de quien las propone. Las acciones dicen más que las palabras.

Desde muy joven he participado desde diferentes trincheras en la lucha permanente por hacer de Panamá un país democrático, justo y con oportunidades reales; para que cada panameña y panameño, cada niño, joven y adulto puedan gozar de una vida digna y feliz.

En mis más de 30 años de lucha continua, me he enfrentado a grandes retos y he sufrido decepciones; sin embargo, en ningún momento ha pasado por mi mente abandonar el campo de batalla o darme por vencido, porque nací para enfrentar retos. Así me criaron mis padres y abuelos, con una firme vocación de servir a mi pueblo.

He buscado mantener siempre una consistencia en mis planteamientos, que exista coherencia entre lo que digo y lo que hago. Por eso, me siento confiado en que mi trayectoria puede ser sometida al escrutinio público y podrán constatar que, por ejemplo, he sido toda la vida consecuente luchador por una Constituyente, como el fortalecimiento de la paz, el bienestar, el deporte y la cultura.

Algunos buscarán desacreditar nuestra trayectoria, especialmente como Alcalde de la Ciudad de Panamá. Pero digan lo que digan, no podrán ocultar lo evidente: hoy la Alcaldía de Panamá y la Ciudad de Panamá son muy distintas a lo que había en el 2014, y eso es el resultado de una gestión que modernizó la ciudad y nos puso en los ojos del mundo, destacando acciones de mejora en infraestructura como el sistema de video seguridad más moderno de Centroamérica o el mejoramiento de parques y aceras; e iniciativas de ordenamiento territorial e institucional que han traído diversos reconocimientos para la ciudad, tales como ser la primera y única alcaldía del país bajo la norma ISO 9001, el reconocimiento como Ciudad Resiliente, por parte de la Fundación Rockefeller; el de Ciudad Creativa Gastronómica de la UNESCO, o el recién comenzado rol de Capital Iberoamericana de la Cultura por la Unión Iberoamericana de Ciudades Capitales.

Hoy, junto a mi compañera Nilda Quijano, representamos la esperanza de un país diverso que quiere un gobierno capaz de hacer cambios profundos que los demás no han podido ni han querido hacer. Y es así, con diálogo y trabajo como vamos a construir la Constitución que los panameños merecen, reduciendo el número de diputados, restringiendo el poder de los partidos, fortaleciendo los derechos de los trabajadores, asegurando salud y educación de calidad, y poniendo la economía al servicio de la gente.

Estoy preparado para asumir la Presidencia y para no desilusionar a mi país. Ustedes me conocen: soy un trabajador incansable, transparente y respetuoso. No soy un improvisado, tampoco un oportunista, y mucho menos un impostor. Como siempre he dicho, soy un fiel luchador de la democracia de Panamá porque Amo a mi País.

Jose J. Blandon Figueroa

Introducción

El mundo vive momentos de transformaciones complejas que tendrán efectos directos en nuestro país y nos obligarán a tomar decisiones estratégicas en la economía nacional, la política y el desarrollo social en los próximos años. Este contexto internacional coincide con un deterioro visible de la institucionalidad y de las estructuras políticas panameñas que afecta directamente la credibilidad en los partidos políticos, golpea la seguridad jurídica y afecta la inversión extranjera directa y nacional, lo que a su vez se refleja en el aumento del desempleo y la economía informal, mientras impulsa la corrupción en nuestra sociedad.

La carta de navegación política de este país, que está diseñada en la Constitución Política de la República de Panamá, ha dejado de ser suficiente para potenciar el desarrollo nacional y, por el contrario, se ha convertido en una barrera que frena nuestras posibilidades de crecimiento social y de crecimiento económico, mientras en paralelo los ciudadanos demandan más transparencia, rendición de cuentas, certeza del castigo y la necesidad de que los dirigentes panameños piensen más en el país que en sus intereses personales.

Necesitamos con urgencia un cambio en las reglas del juego que permita que la sociedad sea quien defina el camino por seguir. La pérdida del balance de poderes que existe actualmente en donde el Presidente concentra casi todo el poder hace imprescindible un cambio de modelo. No habrá posibilidades de desarrollo sostenido y de lograr un país más justo si no hay un cambio fundamental en las reglas del juego.

Nuestra propuesta de Gobierno está concebida para hacer un cambio profundo para lograr un país más justo, con la participación de todos, bajo una dirección política con la experiencia, la capacidad, el conocimiento y la valentía para impulsar las transformaciones que el país necesita. En las elecciones del 5 de mayo lo que los electores deberán decidir es quién de los siete candidatos cumple con estas cualidades para emprender con liderazgo el camino del cambio profundo y del desarrollo de un país más justo.

Tenemos el compromiso de construir un Estado eficiente que supere las carencias, las brechas y las desigualdades que atentan contra la dignidad de las panameñas y panameños. Nuestra gestión de gobierno será inclusiva, trabajaremos por un país más justo, con jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores, personas con necesidades especiales, pueblos indígenas, campesinos, migrantes, en fin, con todos para alcanzar y preservar una sociedad cohesionada, sólida, inclusiva y competitiva.

Para hacer en Panamá un cambio profundo concentraremos los esfuerzos en el logro de estos cinco Objetivos Estratégicos:

- 01 Una Constitución hecha por y para los panameños (y no para los partidos políticos)
- 02 Un gobierno que nos dé más y nos cueste menos
- 03 Un sistema económico incluyente hecho para el bolsillo de los panameños
- 04 Un país seguro y en paz
- 05 Una Nación donde los derechos sociales estén garantizados por la Constitución y sean respetados.

Cada objetivo será abordado, en una secuencia de cuatro módulos o instancias, a saber: Antecedentes; Marco Conceptual; Metas Principales; y Líneas Claves de Acción. A través de estos módulos, responderemos a las preguntas básicas: ¿por qué y para qué hay que hacer?, ¿qué vamos a hacer?, y ¿cómo vamos a hacerlo?

01

Una Constitución hecha por y para los panameños (y no para los partidos políticos)

Antecedentes

La Constitución Política de Panamá fue aprobada en 1972 y ha sufrido reformas a través de un Acto Reformatorio en 1978, un Acto Constitucional de 1983, el Acto Legislativo No. 1 de 1993, el Acto Legislativo No. 2 de 1994, el Acto Legislativo 1 de 2004. Por tanto, su Texto Único recoge el contenido original y estas reformas. Consta de 328 artículos, distribuidos en 15 Títulos, y sus respectivos Capítulos.

Es necesario que en una nueva Constitución Política se establezca el balance al poder ejercido por los órganos del Estado, promueva la participación e inclusión, y ofrezca más derechos y garantías a los administrados y ciudadanos en general. Esta nueva Constitución Política debe sentar las bases para recomponer, reorganizar y reformar nuestra República de cara a los retos y desafíos del siglo XXI.

Si bien las normas por sí solas no pueden solucionar los conflictos humanos y no producen por generación espontánea sus efectos, pues se requiere de la voluntad para hacerlas valer y cumplir, muchas de las que tenemos hoy responden a una visión distinta de las circunstancias locales e internacionales actuales. Al final, se produce un desánimo y descontento social que dificulta la búsqueda de identidad nacional y el empeño de logros comunes. Es necesario hacer una Re-Unión de nuestro país.

Marco Conceptual

La Constitución Política es la carta de navegación y la columna vertebral en la que se sostiene la vida jurídico-política nacional cuyo objetivo es crear el equilibrio y los controles entre los distintos poderes del Estado y consagra las garantías y libertades de los ciudadanos frente al ejercicio de dichos poderes. La institucionalidad y funcionalidad de la sociedad panameña requiere una actualización y modernización de sus normas para garantizar su sostenibilidad y desarrollo pleno, así como para dotar al ciudadano de un instrumento que le permita sentir la justicia al alcance de su mano, sin distinciones de clase social, raza o afiliación política y garantice la diversidad y los derechos humanos. Hay que apostar por el fortalecimiento de las instituciones democráticas, permitiendo la coexistencia y convivencia de todos los actores sociales, políticos y económicos, sentando las bases para un Panamá más próspero, participativo e igualitario. Es urgente modificar el contenido de la Constitución Política de Panamá para dotarla, a través de sus normas, de una visión y filosofía de país que nos permita evolucionar y fortalecer la democracia y sus instituciones.

Metas Principales y Líneas Claves de Acción

- 1.1 Fortalecer la institucionalidad democrática, implementando efectivamente la nueva Constitución Política.
 - 1.1.1 Emitir un llamamiento a la consulta ciudadana para establecer la Asamblea Constituyente Paralela a partir de la primera semana en el Gobierno.
 - 1.1.2 Diseñar e implementar un programa de sensibilización y consulta a la ciudadanía para lograr el respaldo mayoritario al método de implementación de la Asamblea Constituyente Paralela, incluyendo propuestas sobre temas fundamentales a incorporar en la nueva Constitución Política.
 - 1.1.3 Planificar, organizar e implementar el proceso de convocatoria y elección de los 60 miembros de la Asamblea Constituyente Paralela.

- 1.1.4 Instalar y poner en funcionamiento la Asamblea Constituyente Paralela.
 - 1.1.5 Planificar, organizar e implementar el referéndum para ratificar o no el texto de la nueva Constitución Política elaborada y aprobada por la Asamblea Constituyente Paralela.
 - 1.1.6 De resultar favorable el referéndum, diseñar e implementar un programa de familiarización con la nueva Constitución Política dentro y fuera del país.
 - 1.1.7 Diseñar, en consulta con todos los actores clave y las fuerzas vivas del país, el plan integral de implementación de la nueva Constitución Política, para dar orden de prioridades y plazos precisos de ejecución.
 - 1.1.8 Empezar la implementación de la nueva Constitución Política conforme al plan acordado, incluyendo las leyes que han sido impactadas y que requieren reposición o reajustes.
- 1.2 Aprobar una nueva Constitución Política que permita entre sus reformas más importantes lo siguiente:
- 1.2.1 Cambiar el sistema de representación para escoger la Asamblea Nacional, eliminando los circuitos electorales y creando los diputados nacionales y provinciales, reduciendo de esta manera el número de diputados de 71 a menos de 50, y ampliando la representación de las provincias en la Asamblea. Incluye eliminar los diputados suplentes y potenciar la participación de las mujeres como representantes.
 - 1.2.2 Diseñar un sistema de selección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia independiente del Órgano Ejecutivo y del Legislativo.
 - 1.2.3 Reducir el poder del Órgano Ejecutivo fortaleciendo el desarrollo de los Gobiernos Locales mediante la descentralización.
 - 1.2.4 Fortalecer constitucionalmente la rendición de cuentas de todos los funcionarios públicos y los mecanismos para la lucha contra la corrupción.
 - 1.2.5 Crear mecanismos de consulta ciudadana y para la revocatoria de mandato a los funcionarios electos a nivel de diputados, alcaldes y representantes de corregimiento.

Esta nueva Constitución que impulsamos será un texto que defienda los derechos de todos los panameños y panameñas, sin ningún tipo de discriminación. En ese propósito, elaboramos y firmamos públicamente el “Compromiso con los valores del cambio profundo”, que es parte integral de nuestra propuesta:

Compromiso por los valores del cambio profundo

- 1.** *El cambio profundo que propongo, apunta a la construcción de un país más inclusivo, en donde no haya preferencias por razón de sexo, raza, clase social o fe.*
- 2.** *En mi gobierno, no se propondrán cambios a los conceptos de familia ni al derecho a la vida consagrados en la Constitución y en nuestras Leyes.*
- 3.** *Considero necesario que en nuestros colegios se enseñe educación sexual y reproductiva y para ello, es fundamental que se lleguen a acuerdos que reconozcan la importancia de la educación desde el hogar y la necesidad de una formación basada tanto en información científica como en valores morales, sin interferencia de ideologías. El camino debe ser trazado desde Panamá y por los panameños y panameñas.*
- 4.** *Promuevo un Estado en el que exista plena libertad de culto, sin preferencias a una religión sobre la otra.*
- 5.** *Nuestro Gobierno apostará siempre al diálogo respetuoso para construir consensos, combatirá la corrupción en todas sus formas y luchará siempre por el pleno respeto a la dignidad humana.”*

Antecedentes

La erosión en la confianza hacia los gobiernos latinoamericanos, el de Panamá incluido, la insatisfacción con la calidad de los servicios públicos, en especial salud y educación; la baja capacidad de asimilación de las nuevas tecnologías, y la inequidad distributiva del Estado se constituyen en los desafíos de nuestro gobierno 2019 - 2024.

Tenemos en Panamá la productividad del recurso humano gubernamental más baja en la región centroamericana, según el estudio Perspectivas Económicas de América Latina 2018 BID (Banco Interamericano de Desarrollo). Panamá está en la posición 14 de 17 países de Latino América y el Caribe que fueron evaluados en el Índice de Desarrollo de Servicio Civil. El Estado panameño cuenta con 224 mil funcionarios, 65% de los cuales están amparados bajo leyes especiales y no están sujetos a un régimen de evaluación.

El presupuesto público del Gobierno Nacional requiere un reordenamiento de prioridades y un enfoque en resultados, cambiando el esquema tradicional de planificación y evaluación por objeto de gasto. Actualmente, existen estamentos del Estado que tienen una multitud de gastos innecesarios, como lo son las abultadas planillas del Legislativo, los viajes faraónicos y el incremento de las planillas en el Ejecutivo. Una política de ahorro del gasto innecesario producirá recursos adicionales para atender las necesidades de la población, particularmente de salud y educación.

Marco Conceptual

La modernización del Estado, desde la perspectiva del fortalecimiento de la democracia y sus instituciones, debe enfocarse en una prestación eficiente de los servicios a la población, en la participación ciudadana, en la coordinación apropiada de las metas y acciones sectoriales, en la transparencia y rendición de cuentas, en la focalización de la inversión y control del gasto público, en establecer un mejor uso y rendimiento de los recursos públicos, una gestión productiva y competitiva en dirección al desarrollo humano, económico y social del país. Vamos a hacer un programa de reforma estructural para reformar el Estado.

- 1.1 Implementar un programa de inversiones públicas de 20 mil millones en el próximo quinquenio para, en conjunto con el sector privado, dar el salto hacia un pleno empleo de calidad. Con este programa buscamos dar sostenibilidad a los proyectos en desarrollo e integrar nuevos proyectos que a luz del análisis de necesidades sean priorizados en beneficio de toda la población panameña.
- 1.2 Implementar una política de descentralización para dar autonomía administrativa en las regiones y fortalecer la política fiscal del país, con las siguientes líneas de acción estratégicas:
 - 2.2.1 Revitalizar los centros urbanos de provincias, concentrándonos en aquellos donde exista una mayor presencia de pobreza multidimensional. Queremos generar desarrollo y derechos donde hoy se ubican los cordones de miseria y pobreza.
 - 2.2.2 Asignar el 1% del presupuesto General del Estado como transferencia adicional para los municipios.
 - 2.2.2.1 Destinar cerca de 200 millones de dólares, adicionales al ITBMS, para los proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de los Gobiernos Locales, en el marco de la descentralización que impulsaremos.
 - 2.2.2.2 Transferir nuevas competencias a los municipios.
 - 2.2.2.3 Fomentar la descentralización administrativa de algunos servicios públicos.

2.2.2.4 Implementar estrategias regionales de desarrollo, tomando en cuenta las orientaciones construidas desde la Visión 2050 de APEDE.

2.3 Modernizar el Estado para crear eficiencia en los servicios y el gasto público.

2.3.1 Implementar una política de austeridad que focalice el gasto hacia la atención de la población vulnerable. Tendremos austeridad eliminando el avión presidencial, disminuyendo la planilla de la Presidencia, los costos de los viajes de servidores públicos, la partida discrecional de Presidencia, las Secretarías de Presidencia, las planillas de la Asamblea, para entregar ese ahorro en nuevas inversiones públicas en beneficio de los ciudadanos.

2.3.2 Continuar y profundizar la modernización del Ministerio de Economía y Finanzas para el logro de una mayor eficiencia en la distribución del presupuesto de la nación y en el pago a los proveedores. Impulsaremos nuestros esfuerzos en continuar programas exitosos a nivel internacional como el programa de contabilidad del Estado (Istmo), la gestión con base en resultados, los sistemas de información institucionales, la reducción de costos de los procesos de adquisiciones del Estado y el fortalecimiento del Tesoro Nacional.

2.3.3 Establecer una política contra la corrupción en el Estado, creando incentivos al denunciante y otorgando protecciones adecuadas a través de un paquete de leyes anticorrupción que incluirá evitar el conflicto de intereses, protección a testigos, reforma a la ley 59 de 1999 y una nueva ley de contrataciones públicas. Esto permitirá fortalecer a las instituciones responsables de implementar estas legislaciones y combatir el tráfico de influencia en la gestión estatal, a nivel central y local, incluida la influencia partidista.

2.3.4 Reestructurar el aparato gubernamental: eliminando (AUSAP) o fusionando entidades, fortaleciendo las indispensables (por ejemplo, impulsar a través de una legislación la autonomía del Instituto Nacional de Estadística y Censo, modernizar el IDAAN, Reinventar la AMPYME) y creando aquellas que demanda la realidad actual (Ministerio de Planificación y Políticas Públicas, Ministerio de Cultura, Ministerio de Transporte & Logística, Reestructurar a la Contraloría General de la República).

2.3.5 Implementar, de una vez por todas, el servicio civil o carrera administrativa, basada en la descripción de cargos y en el desempeño de sus ocupantes, que permita también eliminar toda discriminación contra las mujeres en materia de salarios, promociones y responsabilidades.

2.3.6 Diseñar y poner en ejecución un Programa de Rendición de Cuentas, con informes escritos prediseñados y con periodicidad establecida para autoridades nacionales y locales, con sus plataformas tecnológicas de seguimiento.

2.3.7 Mejorar las condiciones laborales de los empleados públicos, garantizando el pago de un décimo tercer mes completo para todos los funcionarios del Estado, en función de su salario regular.

2.4 Fortalecer el sistema de seguridad social para la actual y futura generaciones:

2.4.1 Diseñar una estrategia política y social de diálogo permanente para lograr los cambios en el programa de Invalidez, Vejez y Muerte que garanticen su sostenibilidad financiera a largo plazo.

2.4.2 Evaluar los análisis financieros y actuariales y transparentar la información debidamente auditada por firmas externas. Los números extraoficiales indican con bastante certeza que hay que tomar medidas urgentes para garantizar la viabilidad financiera de las pensiones y lo vamos a hacer en el marco de la política de diálogo que hemos venido

- planteando. Para el gobierno el José Blandón, el cambio profundo a la CSS tendrá primera prioridad.
- 2.4.3 El Estado aportará una suma equivalente a la aportada por el profesional independiente, las amas de casa o el trabajador informal que desee cotizar a la Caja del Seguro Social.
- 2.5 Reforzaremos el Gabinete Social para que siga evaluando las políticas públicas de subsidios para mantener la focalización en las familias que más las necesitan.
- 2.5.1 La inversión actual en transferencia de subsidios para el desarrollo de los programas sociales asciende a B/. 1,500 millones anuales (2017), incrementando a una tasa del 9%, pudiendo en la gestión del MIDES 2014-19 lograr un mejor enfoque en el uso de los recursos destinados a los distintos programas sociales; no obstante, aún hay oportunidad de ser más eficaces en la identificación de los sujetos de los varios subsidios para focalizarlos y reducir las mermas por múltiples subsidios que recibe una persona o familia.
- 2.6 Integrar y mejorar las estadísticas nacionales del país para fortalecer el sistema nacional de información con datos confiables, oportunos y de calidad. Haremos el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2020 para saber cuántos y quiénes somos.
- 2.7 Aumentar la productividad del Estado a través del uso de la tecnología y la información, para establecer procesos y trámites más ágiles, eficientes y eficaces, de manera que todos podamos acceder al Estado de forma expedita. Los trámites de expedición de placas de auto serán digitalizados en todo el país, bajando los costos y el tiempo asociado. La misma lógica se aplicará a otros servicios como notarías, correos, y pago de impuestos en línea.
- 2.8 Asegurar la prestación de servicios públicos básicos para todos los panameños y panameñas con calidad y con el costo justo.
- 2.8.1 Revisar el papel de la Autoridad de los Servicios Públicos (ASEP) para que ejerza su función de ente regulador y no esté al servicio de intereses específicos, sino que responda al equilibrio entre usuarios y oferentes de los servicios de luz eléctrica, telefonía y agua.
- 2.8.2 Necesitamos desarrollar una nueva matriz energética basada en fuentes renovables (solar, eólica, hidráulica) y, en su defecto, en combustibles de contaminación moderada (gas natural). Además del objetivo de protección ambiental, la matriz deberá contribuir al sostenimiento de precios razonables para los usuarios o consumidores del servicio eléctrico en todo el país. En ese sentido, se adoptarán medidas de uso racional de energía para reducir los costos de consumo.
- 2.8.3 Fortalecer la empresa de Transmisión Eléctrica S.A., para lograr su capitalización y mejorar la calidad de sus servicios.
- 2.8.4 Ejecutar un Plan de Acceso Universal de Electricidad para zonas rurales e indígenas utilizando esquemas de operación y mantenimiento que sean sostenibles.
- 2.9 Impulsar una política de transporte integral para convertir y fortalecer a Panamá en Hub de interconexión nacional e internacional para la movilidad efectiva y eficiente de personas y carga.
- 2.9.1 Crearemos el Sistema Metropolitano de Movilidad, integrando todos los medios disponibles (metro, autobuses, taxis, vehículos privados, bicicletas y motos, otros), a fin de garantizar efectividad, eficiencia y seguridad a conductores y peatones. Esto mejorará las condiciones de transporte del 45% de la población metropolitana y reducirá el tiempo por trayecto en más de un 50% promedio.

- 2.9.2 Adoptar el Plan a 10 años para rehabilitar la flota de buses de transporte público de diésel a eléctrico de manera gradual.
- 2.9.3 Sacar las dependencias de Gobierno del Casco Antiguo, con excepción de la Cancillería y el Palacio de las Garzas.
- 2.9.4 Línea 3 y 2 (a) del Metro (de San Miguelito vía Tumba Muerto hasta la Universidad de Panamá), el IV puente sobre el Canal y la ampliación del Metro Bus.
- 2.9.5 Construir el proyecto del Metrocable en el distrito de San Miguelito para generar miles de empleos con salarios justos y mejorar la vida de miles de panameños.
- 2.9.6 Terminar la autopista Panamá – Chorrera y la carretera costanera.
- 2.9.7 Un plan de infraestructura para la provincia de Colón en materia de vivienda y de carreteras que faciliten el desarrollo del turismo en las hermosas playas de esa región.
- 2.9.8 Continuación de la Cinta Costera desde Paitilla hasta Tocumen, según proyecto elaborado por el MUPA y el Banco Mundial y ensanche de la Cinta Costera 1 entre Matasnillo y el Mercado de Mariscos.
- 2.9.9 Optimizar las infraestructuras aeroportuarias y las rutas áreas para aprovechar la interconexión regional e internacional. Por ejemplo, completar la modernización del aeropuerto internacional de Tocumen, sacar el máximo provecho del nuevo aeropuerto de Colón que debe ser un factor decisivo para mejorar la competitividad de la provincia, al igual que otras instalaciones aeroportuarias en Coclé, Chiriquí, Bocas del Toro y Pedasí, Los Santos.
- 2.9.10 Fomentar la interconexión ferroviaria a nivel nacional para impulsar el desarrollo económico y comercial regional e internacional, tales como la posibilidad de construir el tren Panamá – Chiriquí bajo un esquema de alianza pública-privada.

Este plan de inversiones históricas en infraestructura vial debe ir acompañado de cambios culturales que permitan su uso seguro y sustentable por toda la población. En ese propósito, la candidata a vicepresidenta Nilda Quijano suscribió el Pacto nacional para la educación y seguridad vial en Panamá, que es parte integrante de este plan de gobierno:

“Pacto nacional para la educación y seguridad vial en Panamá

Por el cual se compromete a promover una cultura vial responsable y hacer cumplir las normas legales existentes con relación al tránsito y movilidad urbana sustentable en la República de Panamá. Este documento surge por el manifiesto de personas que han sido víctimas de siniestros viales y de quienes anhelan una modificación en el tema de la educación y seguridad vial, promoviendo una cultura vial responsable e impulsando a los gobiernos a desarrollar planes de movilidad urbana sustentable acorde al desarrollo humano del momento.

Se establece por medio de la Red Pro Cultura Vial los siguientes puntos que deberán los Candidatos Presidenciales 2019 - 2024 comprometerse a cumplir con el fin de alcanzar la movilidad urbana sustentable que se desea:

1. Cumplir con la aplicación de las normativas viales con certeza del castigo.
2. Desarrollar y mantener campañas permanentes que promuevan la cultura vial responsable y la seguridad vial con enfoque de inclusión.
3. Velar y crear una estrategia integrada de cultura ciudadana a nivel local y nacional,
4. Crear Fiscalías especializadas en materia de tránsito.
5. Crear Centros de atención especializadas a víctimas de siniestros viales a nivel nacional.
6. Desarrollar auditorías de Seguridad Vial para sustentar el mejoramiento y mantenimiento de las infraestructuras y señalizaciones viales a lo largo y ancho del territorio nacional.
7. Impulsar mediante los gobiernos locales el desarrollo de planes de Movilidad Urbana Sustentable acorde con su contexto.
8. Incorporar al currículo del sistema educativo nacional la Educación y Seguridad Vial.
9. Adoptar y velar por el cumplimiento de los estándares internacionales de seguridad de

- importación de vehículos.
10. Fiscalizar el cumplimiento de los estándares de seguridad vial de la circulación de los vehículos.
 11. Considerar el fomento de iniciativas como las ciclo rutas para promover el uso de las bicicletas.
 12. Desarrollar mecanismos de registros para vehículos de dos ruedas aprovechando las nuevas tecnologías como tema de seguridad.
 13. Promover la inclusión de políticas públicas en los gobiernos locales mediante alianzas público-privadas que incorporen a las asociaciones civiles y las academias para la promoción de la cultura vial responsable.
 14. Considerar a la Red Pro Cultura Vial como aliado para velar por el desarrollo de los puntos planteados en este Pacto.”
- 2.10 Agua todos los días, a toda hora: El énfasis de nuestro gobierno es asegurar la ampliación de cobertura de las redes agua y saneamiento, velando por la potabilidad y accesibilidad en los hogares de todos los panameños. Mejorar la infraestructura de las redes, entregar los subsidios a quienes los necesitan realmente, reducir costos en la administración y por consiguiente buscar que los indicadores de salud demuestren que se mejora la calidad de vida de los panameños al realizar estas acciones.
- 2.11 Diseñar la política para el manejo integral de basura con lineamientos aplicables a escuelas, hospitales y otras instituciones públicas. En ese sentido, transferiremos la responsabilidad de los servicios de colección y disposición sanitaria de residuos a los gobiernos locales de forma gradual a nivel nacional, asegurándonos de que cumplan con las siguientes acciones.
- 2.11.1 Impulsar el uso de tecnologías innovadoras para el manejo de residuos y de esta manera disminuir el número de rellenos a cielo abierto.
 - 2.11.2 Un programa del manejo de reciclaje (similar al programa de la alcaldía de la Ciudad de Panamá) en los centros urbanos del país, superando los bajos índices de reciclaje y reutilización a nivel nacional.

El desafío de un Estado que nos dé más y nos cueste menos está plenamente vinculado a las iniciativas de transparencia y probidad que ha impulsado incansablemente la sociedad civil. Por ello, el Reto Transparencia 2019 Panamá es parte integral de esta propuesta.

“Reto Transparencia 2019 Panamá

PANAMÁ vive hoy el gran desafío de ponerle fin al creciente deterioro de las instituciones democráticas, gravemente heridas por la corrupción y la impunidad. La corrupción permite que unos pocos se roben los recursos que nos pertenecen a todos y que pudieron ser utilizados para brindar salud, educación, vivienda, seguridad y mejorar la vida de cada panameño.

La corrupción es uno de los mayores obstáculos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a los que se ha comprometido Panamá, El Objetivo 16, en particular, insta a reducir considerablemente la corrupción y el soborno, propiciando Instituciones a todos los niveles de la Administración Pública, que rinden cuentas sean eficaces y transparentes. Además signataria de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción. Que busca impulsar la honradez, la transparencia y la rendición de cuentas.

Por ello, ante la grave situación que vive el país en materia de corrupción e impunidad, que exige acciones concretas y compromisos colectivos para promover la transparencia y al rendición de cuentas, hoy 29 de Enero de 2019, me comprometo a incluir cambios y mejoras puntuales al menos en cinco áreas impostergables en mi plan de gobierno 2019-2024.

A la ciudadanía:

Como candidato a la Presidencia de la República, me comprometo a combatir la corrupción, a

gobernar con transparencia y a rendir cuentas en le gestión gubernamental que propongo llevar a cabo.

I. LEYES ANTICORRUPCIÓN

Para promover el entorno de transparencia en la gestión estatal, me comprometo a presentar a la Asamblea Nacional, en el primer año de mi mandato, proyectos de ley sobre los siguientes temas:

- 1. Conflictos de Interés*
- 2. Actualización sobre la normativa vigente sobre la declaración de bienes patrimoniales que incluyen una fiscalización efectiva que permite detectar enriquecimientos no justificados.*
- 3. Protección de denunciantes*
- 4. Revisión del Código Penal en lo relativo a delitos contra administración pública (penas, prescripción, etc.)*
- 5. Actualización de leyes del Tribunal de Cuentas y la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la información.*
- 6. Ley anti soborno para el sector privado.*

II. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- 1. Estricto cumplimiento de la Ley de Carrera Administrativa con el fin de profesionalizar el servicio público.*
- 2. Cumplimiento de la Ley de Transparencia en la gestión pública, en materia de acceso a información sobre utilización de recursos del Estado y consulta ciudadana en obras a ser realizadas con fondos públicos, usando las Auditorías Sociales como mecanismo de monitoreo ciudadano del uso de recursos y bienes públicos.*

III. CONTRATACIONES PÚBLICAS

- 1. Establecer mecanismos para simplificar los procedimientos de contrataciones públicas, garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad, eficiencia, efectividad y seguridad jurídica.*
- 2. Iniciar en el primer trimestre y concluir antes de finalizar mi primer año de mandato una propuesta de reforma integral del Texto Único de la Ley 22 de Contrataciones Públicas con amplia participación y consulta ciudadana.*
- 3. Adoptar normativas de transparencia proactiva y rendición de cuentas en todas las contrataciones de proyectos de Infraestructura Pública, en apego a los establecido por la Iniciativa de Transparencia en Infraestructura CoST a la cual la República de Panamá de adhirió.*
- 4. No devolver favores a los donantes de campaña a través de contratos públicos o cualquier otro beneficio.*

IV. JUSTICIA

- 1. Continuar con la agenda de reforma de la administración de justicia, acordada en el Pacto de Estado por la Justicia, destinando los recursos para la creación de la secretaría técnica que se encargue del seguimiento y monitoreo de la agenda de reformas.*
- 2. Defender y respetar la independencia de la Administración de Justicia.*
- 3. Impulsar el cumplimiento de la Carrera Judicial, proporcionando los recursos requeridos para que en el año 2020 esté en funcionamiento todo el sistema de nombramiento de jueces y que para el año 2021 no tengamos jueces interinos.*
- 4. Nombrar magistrados y procuradores independientes sin nexos políticos, de negocios o familiares conmigo ni con ningún miembro de mi gabinete, con estricto cumplimiento de la Ley 4 de 1999 de igualdad de oportunidades.*

V. ACCESOS A INFORMACIÓN, GOBIERNOS ABIERTOS Y DATOS ABIERTOS

- 1. Cumplir y reforzar la Ley de Transparencia, que regula el derecho de acceso a la información en*

el país.

2. *Publicar de manera oportuna la mayor cantidad de datos en formato abierto en el portal oficial www.datosabiertos.gob.pa, específicamente la planilla gubernamental, el presupuesto general del Estado y su ejecución por objeto de gasto, la información de contrataciones públicas, derecho judicial y de desempeño/atención en el servicio de la ciudadanía (311).*
3. *Avanzaremos en los compromisos de la Alianza de Gobierno Abierto, de la que la República de Panamá es signataria, creando espacios de participación para desarrollar soluciones digitales a los temas de interés social y transparencia.*

Los esfuerzos orientados al cumplimiento de estos compromisos mínimos, como punto de partida para mejorar el entorno de transparencia y demás medidas en materia de lucha contra la corrupción que implementaré en mi Gobierno, harán parte de la rendición de cuentas permanente que entregaré a la ciudadanía y a los órganos de control del Estado.”

Del mismo modo, esta reforma en la forma de gobernar y hacer gestión pública demanda un elevado nivel de planificación como se recoge en el Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado “Panamá 2030”. Por ello, integramos a esta propuesta el Compromiso por una visión de país compartida, suscrito el 18 de marzo pasado:

“COMPROMISO POR UNA VISIÓN DE PAÍS COMPARTIDA

Los abajo firmantes, candidatos a la Presidencia de la República de Panamá, reconocemos el Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado “Panamá 2030” para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), elaborado y aprobado por los 22 sectores que conforman el Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo, principal espacio idóneo para el diálogo social y construcción de consensos, creado en virtud de la Ley 20 de 2008; y nos comprometemos a tenerlo como referencia en la estructuración de nuestros compromisos electorales y en la elaboración del Plan Estratégico de Gobierno (2019-2024), toda vez que representa un mecanismo articulado de objetivos y metas, alineado con los ODS, tal como dispone el artículo 16 de la Ley 34 de Responsabilidad Social Fiscal del año 2008, mismo que en su parte pertinente lee así:

“Plan Estratégico de Gobierno. Al inicio de cada administración, dentro de los seis primeros meses de instalada, el Órgano Ejecutivo adoptará un plan estratégico de Gobierno, enmarcado dentro de los objetivos y las metas que surgen de la Concertación Nacional para el Desarrollo y su propio compromiso electoral, el cual debe incluir una estrategia económica y social, la programación financiera a cinco años y un plan de inversiones públicas indicativo a cinco años, que establecerán criterios para la canalización del gasto público hacia sectores, programas y proyectos prioritarios a nivel nacional.”

De la misma forma, nos comprometemos, de resultar electos en las elecciones generales del próximo 5 de mayo de 2019, a ejecutar nuestro Plan Estratégico de Gobierno, a la luz del cumplimiento de los objetivos y metas trazados en Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado “Panamá 2030”.”

Antecedentes

Panamá cuenta con un amplio acceso a los mercados de capitales internacionales y mantiene una excelente relación con las principales instituciones financieras internacionales. Las principales empresas evaluadoras de riesgo otorgan al país la calificación de Grado de Inversión Baa1, lo que significa que el costo del dinero es uno de los más bajos de la región. De hecho, Chile y Panamá compiten por mantener el mejor crédito de América Latina. Este hecho debe ser aprovechado para racionalizar la inversión pública, particularmente para beneficiar a los sectores y poblaciones más vulnerables de la sociedad panameña. Es un instrumento útil para hacer un país más justo, equilibrado y equitativo, potenciando el desarrollo social y el crecimiento económico nacional.

Las proyecciones del crecimiento económico de los organismos internacionales indican que Panamá crecerá en el 2019 por encima del 6%, pero dicho crecimiento se concentra en los sectores que menos empleos generan y de allí el incremento en la tasa de desempleo. Un PIB per cápita en Panamá de aproximadamente \$15,000 (2018) indica una concentración de la riqueza en pocas manos, mientras la mayoría de los panameños vive con un salario mínimo \$265/mensuales que no alcanza para cubrir las necesidades de una familia. Esto se refleja en la existencia de desigualdad de ingresos y elevados niveles de pobreza, sobre todo en las zonas rurales e indígenas. Adicionalmente, a lo largo de los últimos 15 años Panamá ha registrado una disminución en los niveles de pobreza que hoy se estima en 20.7%.

Marco Conceptual

El país debe realizar ajustes importantes en su modelo de desarrollo para garantizar el bienestar de todos sus habitantes a través del crecimiento sostenible e inclusivo que permita una mejora en la distribución de la riqueza generada. No se trata de crear un régimen populista, sino de fomentar prácticas orientadas a la mejora de las competencias, la creación de empleos formales, el fortalecimiento de la política de desarrollo regional y la financiación para el desarrollo sostenible con el ahorro nacional y financiamiento al más bajo costo aprovechando la calificación de grado de inversión.

Generar empleos en los sectores de construcción, turismo, tecnología, en la economía directamente vinculada al Canal, en el sector minero y agropecuario impactará positivamente en la economía familiar y contribuirá a disminuir las desigualdades y a mejorar la calidad de vida de los panameños. Seremos cuidadosos en la aplicación de subsidios, dando preferencia a los subsidios en inversión tales como las becas en educación, y la alimentación complementaria para menores de 5 años y escolares. Se analizará cuáles subsidios son vitales en el área del consumo, priorizando los servicios públicos para asegurar las condiciones de vida de los más pobres y quienes están hoy bajo el nivel de pobreza extrema.

Metas Principales y Líneas Claves de Acción

- 3.1 Mantener un crecimiento económico promedio de 6.5% en el próximo quinquenio mediante la aplicación de políticas claras, garantizando la seguridad jurídica y logrando el pleno empleo.
 - 3.1.1 Crear un espacio de diálogo con todos los partidos políticos sobre las principales políticas de desarrollo nacional con el objetivo de lograr acuerdos legislativos orientados a establecer un marco jurídico más justo en relación con las políticas que afectan a toda la sociedad panameña.

- 3.1.2 Formar el capital humano para responder a la demanda y los perfiles de empleabilidad.
 - 3.1.3 Desarrollar una nueva generación de emprendedores en todo el país.
 - 3.1.4 Mantener un diálogo permanente y sistemático del Gobierno con todos los actores clave de la economía nacional tales como inversionistas, empresarios, ejecutivos de empresa, trabajadores y consumidores, entre otros.
 - 3.1.5 Generar fuentes sostenibles de empleos bien remunerados a lo largo y ancho del país, que permitan incrementar año a año la participación de las mujeres panameñas en el mercado laboral.
 - 3.1.6 Mantener actualizadas las políticas y legislación en materia económica, procurando el justo equilibrio entre la oferta y la demanda, es decir, entre el productor y el consumidor. Esto significa, eliminar o minimizar las distorsiones del mercado.
 - 3.1.7 Presentar y aprobar la Ley de Asociación Público-Privada.
 - 3.1.8 Proteger al consumidor aplicando con rigor la legislación sobre competencia y protección.
- 3.2 Cumplir la Ley de Responsabilidad Social Fiscal, mantener por debajo del 1.5% del PIB el endeudamiento corriente y lograr que la relación deuda-PIB se ubique por debajo del 40%.
- 3.3 Desarrollar una política de turismo regional con planes integrales y marco legal que permita atraer el turista extranjero y nacional con un mayor abanico de programas, como:
- 3.3.1 Diseñar el nuevo Plan de Desarrollo Turístico decenal de manera participativa.
 - 3.3.2 Fortalecer a la Autoridad del Turismo para integrar a este sector en los planes nacionales y provinciales de desarrollo, estableciendo un sistema de generación y análisis de indicadores de monitoreo del impacto económico, social y ambiental del turismo.
 - 3.3.3 Articular y actualizar el marco legal que rige la actividad turística, haciendo las reglamentaciones necesarias que permitan, por ejemplo, crear plataformas tecnológicas de comercio para la industria turística, perfeccionar los incentivos a los servicios turísticos bajo el marco de la Ley 80 de 2012, y, tomar las acciones para la conservación del patrimonio cultural, histórico y natural.
 - 3.3.4 Facilitar alianzas públicas-privadas que generen sinergias entre el sector turístico y las industrias del país, entregando un apoyo institucional con la figura de los “lobistas turísticos” en las embajadas de Panamá que se requieran para difundir los nuevos segmentos como el turismo MICE, deportivo, de aventura, salud y bienestar, entretenimiento, ecoturismo, agroturismo, turismo rural comunitario, turismo urbano (de ciudad) y el turismo ligado a industrias culturales y creativas (artesanal, cinematográfico, idiomático, literario, gastronómico, musical y de baile, etc.).
 - 3.3.5 Mejoraremos las capacidades de la Policía de Turismo para entregar una atención adecuada a los turistas.
 - 3.3.6 Aprovecharemos nuestra propuesta de política de transporte integral para desarrollar un proyecto piloto de Movilidad Turística que facilite el tráfico fluido en la Calzada de Amador, separado del flujo vehicular orgánico del Puente de las Américas, así como su interconexión con otros sitios turísticos importantes de la Ciudad de Panamá; adicionalmente, se seleccionarán 32 rutas internas que llevan a destinos turísticos de la capital del país, con flotas modernas y Wifi gratis en ciertos puntos de la ciudad y de esta manera interconectar los puntos de arribo (terminales de transporte, aeropuerto, alquiler de autos, bicicletas, etc.) con los atractivos de la capital.
 - 3.3.7 Triplicar el fondo de promoción turística del país de \$20 a \$60 millones anuales.
 - 3.3.8 Impulsaremos en bachilleratos, educación superior y técnica un currículum

- orientado hacia el turismo, con mejores herramientas y oportunidades de becas para el desarrollo del sector turístico y del capital humano que se empleará.
- 3.3.9 Posicionar la marca país en los polos regionales de desarrollo turístico como lo son: Tierras Altas en la provincia de Chiriquí, la Riviera pacífica, Colón, Bocas del Toro, Guna Ayala, y otros, poniendo en marcha simultáneamente proyectos específicos y ofertas especiales multidestinos que se promocionará con el Sistema Integrado Centroamericano de Calidad y Sostenibilidad Turística (SICCS) de la Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA).

En materia de promoción y desarrollo del turismo, esta propuesta recoge también lo planteado por la Cámara de Turismo de Panamá, como un valioso antecedente para la formulación de políticas integrales en el próximo gobierno:

“INTRODUCCION

El Turismo es de todas las industrias que pueden existir en un país, la más noble de todas, ya que el producto de su derrama económica permea en todos los estratos de la sociedad y en la mayoría de los casos, sin intermediarios, como lo es el caso de los transportistas, los Artesanos, los guías de turismo, vendedores de productos autóctonos del país, etc.

Es por eso, que aquellos países que tienen la bendición de tener productos que ofrecer al mundo, han establecido políticas de estado para el crecimiento y desarrollo sostenible del turismo, convirtiéndolo como lo ha hecho nuestra vecina Colombia, nominando al turismo, como el nuevo petróleo del país y Costa Rica, como lo esencial para venderse al mundo, y en poco tiempo, sus economías turísticas sobrepasan todas las demás actividades económicas.

Panamá requiere de un compromiso serio y sostenible de parte del ESTADO, que de la mano de la empresa privada y de los emprendedores, aproveche sus riquezas turísticas, (que son muchas), de manera sostenible creando de esta manera una economía saludable alrededor lo que quisiéramos ser, el SEGUNDO CANAL DE PANAMA: el TURISMO.

NATURALEZA DEL PROBLEMA

No se escapa a su conocimiento que el turismo, a pesar del abandono en que el Estado lo ha tenido durante años, aporta más del 10% del PIB y llega, directamente a la mesa, de un número mayor de ciudadanos. MÁS QUE LOS APORTES DEL CANAL.

Es por eso que se requiere que el próximo Presidente de esta nación, respalde un compromiso serio y definido, con hitos de cumplimiento, para que todos los funcionarios de su gobierno estén tan claros como su principal exponente, el Presidente de todos los Panameños, para que le den prioridad y se cumpla con los compromisos que al firmar este documento, confiamos se adquieran, como posición responsable y determinante de su política de desarrollo turístico del gobierno que liderará, para que de esta manera sea el Primer Mandatario que deje un legado, con continuidad, para quienes en el futuro ocupen esa posición.

Los Miembros de la Cámara Nacional de Turismo de Panamá, todas asociaciones, cuyos miembros representan al 100% de los empresarios y sectores Turísticos; que a su vez emplean a cientos de miles de Panameños desde la ciudad capital hasta los más recónditos rincones del País, durante los últimos cuatro años se han estado reuniendo en los congresos nacionales CONATUR; haciendo llegar a los niveles gubernamentales sus observaciones, críticas y necesidades, las cuales en su gran mayoría siempre han caído en oídos sordos, permitiendo situaciones negativas como por ejemplo, que Panamá, siendo el país Latinoamericano con el segundo mayor bosque tropical después de Brasil, sea apenas el quinto país en visitación de turismo ecológico y de aventuras en América.

INTENCIÓN DEL DOCUMENTO

Este documento no pretende ser “una lista de problemas únicos del turismo”, pretende ser una ayuda memoria para el que ocupe el solio Presidencial, utilizándolo como guía para su plataforma de gobierno, lo registre como prioritario, tanto para el otorgamiento de presupuestos, como para la debida atención de cada uno, según la importancia que ellos tienen para incrementar la competitividad del país y prontamente crear las condiciones necesarias para que la empresa privada pueda hacerse cargo del desarrollo ordenado y sostenible de la oferta turística.

En los últimos gobiernos la solución de las necesidades de los ciudadanos ha sido crear bonificaciones y subsidios, que podrán ser buenos en el momento, pero por la inflación, pierden su valor, convirtiéndose en un deficiente paliativo de las necesidades del ciudadano; por otro lado, todos los estudiosos de la economía coinciden en que el envidiable porcentaje de crecimiento anual de nuestra economía, se da en Panamá, en el área metropolitana.

El 80 % de los productos turísticos de Panamá, se encuentran en el interior del País. Se requiere el compromiso del Estado para llevarle a ese 80% de panameños la oportunidad de explotar las riquezas que los rodean en su entorno. La educación Turística va de la mano y así ha sucedido en todos los países en que los Gobiernos se han decidido a dar el paso que hoy le solicitamos a usted, con un crecimiento constante y el retorno de los ciudadanos a su lugar de origen, a sentirse útiles y aprovechar sosteniblemente lo que la naturaleza les brinda.

Nuestra preocupación, Solicitud y recomendación, basada en esos aportes históricos que nuestros miembros, está basada en los siguientes ejes temáticos.

Ejes temáticos, abordados en el debate “urgentes y prioritarios”

- *gobernanza - plan maestro de turismo*
- *infraestructura turística*
- *mercadeo y promoción*
- *conectividad aérea, terrestre y portuaria*
- *educación y formación*
- *medio ambiente --- basura --- agua*
- *Amador — Casco antiguo (destinos turísticos en peligro)*
- *destinos ecológicos — culturales - (en peligro por abandono)*

EVENTOS Y TIEMPOS DE CUMPLIMIENTO RECOMENDADOS

*La Cámara de Turismo de Panamá, con este documento, le brinda al candidato la oportunidad de adquirir un compromiso con la industria que más le puede ayudar en hacer un Panamá **RICO, PRÓSPERO E INCLUYENTE**, adonde los nacionales y los inmigrantes podamos vivir en paz, con la satisfacción de estar desarrollándose en un entorno sostenible y ser parte de ese crecimiento por su propio esfuerzo y capacidades, sin la necesidad de un subsidio o una limosna política.*

El panameño desea “aprender a pescar”, “no que le regalen el pescado” y para eso, el ESTADO y LA EMPRESA PRIVADA UNIDOS, tienen la solución.

Hoy, estamos lanzando el guante, le pedimos que lo recojan.

HITOS	OBJETIVO	ACTORES
MAYO 2019	Nombramiento de EJECUTIVOS (AS) idóneos (as) escogidos, MAYO 2019 PREFERIBLEMENTE DE TERNAS RECOMENDADAS POR LA INDUSTRIA PRESIDENTE, ORGANO TURISTICA, para ocupar los puestos claves en la administración de la EJECUTIVO. Autoridad de Turismo.	PRESIDENTE, ORGANO EJECUTIVO.
JUNIO 2019	Nombramiento de una comisión interinstitucional para llevar a cabo JUNIO 2019 la contratación de expertos para revisar el PLAN MAESTRO DE ATP, CAMTUR, MEF, TURISMO, REFORMULAR ESTRATEGIAS y apoyar su contratación con CONTRALORIA. carácter de URGENTE.	ATP, CAMTUR, MEF, CONTRALORIA.
MAYO 2019	Implementación inmediata, del fondo de promoción turística PRESIDENTE, MAYO 2019 trasladando los fondos que están disponibles en la ATP, a la cuenta CONTRALORIA, BANCO del FONDO, en el Banco Nacional de Panamá estableciendo una NACIONAL DE PANAMA, política de traslados automáticos.	PRESIDENTE, CONTRALORIA, BANCO NACIONAL DE PANAMA, ATP.
JULIO 2019	Presentación de modificación a la ley del Fondo de promoción PRESIDENCIA, GABINETE, JULIO 2019	PRESIDENCIA, GABINETE, ATP, CONTRALORIA, CAMTUR, ASAMBLEA.

JULIO 2019	<p>turística, para establecer el incremento del aporte al Fondo, acorde ATP, CONTRALORIA, con el incremento del turismo.</p>	<p>PRESIDENCIA, GABINETE, ATP, CONTRALORIA, CAMTUR, ASAMBLEA.</p>
MAYO 2019	<p>** DECLARAR, de URGENCIA NOTORIA, todo lo relativo a la culminación, de Centro de Convenciones de Amador. ** Firma del contrato de administración del Centro. CNT, MEF, ATP, MOP, **Licitación, contratación y construcción del acceso vial que conecta CONTRALORIA, OTROS, a la cinta costera 3 con el área turística de Amador.</p>	<p>PRESIDENCIA, CAMTUR, CNT, MEF, ATP, MOP, CONTRALORIA, OTROS.</p>
JULIO 2019	<p>Asignación para el 2020, dentro del presupuesto de inversión de la ATP, las partidas requeridas para poder ejecutar el plan de Turismo de Panamá, para la infraestructura que permita la creación de nuevos productos turísticos y el mantenimiento de las existentes.</p>	<p>PRESIDENCIA, GABINETE, MEF, ATP, MIAMBIENTE, CONTRALORIA, CNT, MINUCIPIOS.</p>
DIC 2019	<p>Ejecutar un estudio de factibilidad turística, logística, y de beneficios, con las recomendaciones para decidir el futuro operativo de los aeropuertos del país en las áreas turísticas, abandonados, subutilizados, para utilizar en lo posible el modelo más exitoso en los países vecinos.</p>	<p>AERONAUTICA CIVIL, TOCUMEN S.A, MOP, ATP.</p>
ENERO 2020	<p>Conformación de una comisión de ALTO NIVEL,</p>	<p>PRESIDENCIA, ADUANAS, MIGRACION,</p>

<p>ENERO 2020</p>	<p>adscrita a la PRESIDENCIA, ADUANAS, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, integrada por entidades del Estado y asociaciones de la empresa privada, que tienen injerencia en el desarrollo del turismo, con autoridad para recomendar prácticas y estándares para un turismo incluyente y sostenible.</p>	<p>TOCUMEN, ESEO, AERONAUTICA CIVIL, POLICIA NACIONAL, CONTRALORIA, ATP.</p>
<p>ENERO 2020</p>	<p>Nombramiento de una comisión intergubernamental con participación de CAMTUR, para reformular los currículos del INADEH utilizados para la formación de talento profesional y técnico apropiado para la industria del turismo y que sean aplicables para colegios vocacionales, capacitación en línea, educación Dual, etc.</p>	<p>PRESIDENCIA, MEDUCA, INADEH, ATP, MIDES, CAMTUR, COSPAE.</p>
<p>JUNIO 2020</p>	<p>Ajustar las metas culturales, ambientales, de sostenibilidad etc., a los compromisos firmados por Panamá con los organismos multilaterales en relación a Basura, Agua y Energía, naturaleza etc.</p>	<p>MIAMBIENTE, ATP, ACP, INAC, PATRIMONIO HISTORICO, OCA, ASEO, GOBIERNOS LOCALES, CAMTUR.</p>
<p>JUNIO 2020</p>	<p>Mejorar los accesos y la infraestructura en las comarcas para incorporarlas a los planes de mercadeo y promoción de Panamá.</p>	<p>MOP, MUNICIPIOS, ATP</p>

CONCLUSIONES

La industria turística no solicita beneficios económicos, solicita el compromiso del Estado para desarrollar las riquezas que el país ofrece y que los Turistas hoy piden se les ponga en calidad, para poder brindar al visitante, la “experiencia inolvidable” que es, al final, lo que todos buscan.
Panamá, 27 de marzo de 2019”

- 3.4 Fortalecer las políticas y programas de investigación, innovación y tecnología aumentando el presupuesto y las alianzas público-privada para avanzar la agenda de desarrollo científico y tecnológica:
- 3.4.1 Incrementaremos el presupuesto destinado al SENACYT, las universidades y las escuelas secundarias para fortalecer y ampliar los programas, proyectos y actividades, incluyendo becas y donaciones para fomentar la investigación y la ciencia.
 - 3.4.2 Incentivar alianza público-privada de investigación, innovación y tecnología con centros y universidades internacionales y nacionales para ampliar desarrollos tecnológicos en áreas estratégicas del país.
 - 3.4.3 Fomentaremos la movilidad de investigadores y estudiantes de Panamá para aprovechar el intercambio de conocimientos en otros centros de investigación y académicos del mundo, asegurando que retornen ese conocimiento al país.
 - 3.4.4 Crearemos un programa de atracción de inversión para investigación, innovación y tecnología para fortalecer los servicios que ofrecen las TICs y las empresas puedan mejorar la capacidad de servicios del Estado (IDIAP, INDESAT, entre otros).
 - 3.4.5 Posicionar al Instituto Nacional de Agricultura (INA) como el centro de educación e investigación agropecuaria más avanzado de Centroamérica.
- 3.5 Promulgar una agenda comprensiva de competitividad que nos lleve a desarrollar sectores y regiones del país para fomentar la productividad, exportaciones y el desarrollo integral.
- 3.5.1 Fortalecer la plataforma de servicios del país que tiene como pivote el Canal de Panamá ampliado, a través de una agenda de competitividad que sea diseñada entre el Estado y sector privado organizado para todos los sectores de la economía nacional.
 - 3.5.2 Establecer Diálogo Regional de Competitividad con todas nuestras provincias para apoyar la ejecución de proyectos estratégicos con recursos del Estado o alianzas público-privadas.
 - 3.5.3 Como estrategia general debemos incorporar a la cultura nacional el paradigma de la competitividad, para que la mujer y el hombre panameños sepan desenvolverse dentro del nuevo orden económico mundial.
 - 3.5.4 Convocar al Ministerio de Educación, Centros tecnológicos y las Universidades para que nuestro recurso más importante, el recurso humano, tenga más características competitivas a nivel internacional.
 - 3.5.5 Modernizar sectores estratégicos donde se requiere competitividad y mejora, como el sector agropecuario, para incrementar la productividad por hectárea, logrando reducir costos y ganar competitividad frente a los nuevos mercados potenciales.
- 3.6 Incrementar los recursos y ayuda de cooperación internacional para el desarrollo económico y social del país. Mejorar y actualizar acuerdos y tratados comerciales de Panamá con otras naciones.
- Las dos metas anteriores se concretarán a través de las siguientes acciones:
- 3.6.1 Instalar un equipo interdisciplinario de alta competencia en el Ministerio de Relaciones Exteriores para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - 3.6.2 Implementar un sistema de seguimiento que transparente los logros alcanzados periódicamente por los acuerdos y tratados comerciales internacionales.

- 3.6.3 Reestructurar representaciones comerciales y oficinas consulares en países estratégicos para ser más eficientes en trámites y tener más fuerza de representación en temas como turismo, desarrollo agropecuario e innovación y tecnología. En ese sentido, se debe continuar con la formación y capacitación de los funcionarios de la carrera diplomática y consular de Panamá para garantizar un servicio eficiente y eficaz.
 - 3.6.4 Promover espacios para intercambios comerciales, académicos y culturales que permitan realizar acuerdos interinstitucionales.
 - 3.6.5 Incrementar la movilidad académica entre el país y el exterior mediante becas y otros mecanismos.
- 3.7 Tomar las medidas políticas necesarias para incentivar el crecimiento del sector industrial y mejorar su tasa de crecimiento anual.
- 3.7.1 Convocar a las autoridades competentes, en conjunto con el Sindicato de Industriales de Panamá (SIP), la Asociación Panameña de Exportadores (APEX), la SENACYT y las universidades, para que marquen una priorización de acciones en el desarrollo industrial de país.
 - 3.7.2 Velar por incrementar la fuerza laboral del sector industrial para generar nuevos empleos y superar la actual estadística que reporta solamente un número de 146,166 empleados en este sector en 2018.
 - 3.7.3 Apoyar aquellas propuestas empresariales del sector industrial que aseguren el mejoramiento de empleos.
- 3.8 Desarrollar una red dinámica nacional que impulse los productos y servicios que generan los micros, pequeños y medianos empresarios a través de:
- 3.8.1 Crear los programas “Empresario(a) formando al Empresario(a)”, con especial énfasis en las mujeres y en las comarcas indígenas, y el programa “De Universitario a Empresario” orientado a que nuestros estudiantes se formen con una mentalidad no de asalariado o empleado, sino de emprendedor y empleador.
 - 3.8.2 Activar la Ventanilla Única para la micro, pequeña y mediana empresas.
 - 3.8.3 Implementar el Programa Interconecta: financiamiento, acceso a mercado y articulación de oferta.
 - 3.8.4 Crear el Observatorio Nacional de Emprendimiento.
 - 3.8.5 Modernizar los servicios de AMPYME.
- 3.9 Consolidar el Hub Logístico Multimodal de las Américas.
- 3.9.1 Crear la red logística nacional integrada por sectores públicos y privados para agilizar la implementación de la estrategia logística nacional 2030.
 - 3.9.2 Concesionar la construcción de un macro puerto en el Pacífico.
 - 3.9.3 Mejorar la eficiencia y aumentar el aporte al Estado de todas las empresas públicas (Tocumen S.A, Zona Libre de Colón y Corredores S.A, entre otras) en función del resultado de las evaluaciones que se les realizarán.
 - 3.9.4 Impulsar las zonas francas como polo de desarrollo y de generación de empleo e innovación y homologar las zonas especiales existentes, con estructura regulatoria homogénea, incluyendo: Zona Libre de Colón, Zonas Especiales de Exportación, Panamá Pacífico, y Zonas Francas.
 - 3.9.5 Modernización de la plataforma de servicios logísticos con un enfoque en el sistema multimodal e integración del canal de Panamá, Zonas especiales, puertos y otros.

- 3.9.6 Crear el Ministerio de Transporte & Logística y su marco legal.
 - 3.9.7 Crear PANAHUB 2040, reconfigurar la Zona Libre de Colón y armonizar las actividades de las zonas y parques logísticos existentes.
 - 3.9.8 Mejorar la conectividad de la Zona Libre con todas las terminales del Atlántico. 3.9.9 Construir un sistema electrónico de comunicaciones entre los diferentes actores que participan en el transporte marítimo.
 - 3.9.10 Mejorar la infraestructura de enlace con otros modos de transporte - Plan Intermodal.
 - 3.9.11 Ampliación del Aeropuerto de Tocumen, Plan Cielos Abiertos al 2035 y otros aeropuertos.
 - 3.9.12 Diseño y ejecución del Programa 3CL para el desarrollo de los tres centros logísticos: Tocumen, Howard y Colón.
- 3.10 Establecer las medidas necesarias para que el sector financiero continúe aportando al crecimiento económico de nuestro país, con acciones como:
- 3.10.1 Adoptar, en consulta permanente con todos los actores del Centro Financiero, en particular con los bancos y las entidades de control, las políticas necesarias, no solo para cumplir con las reglas de juego del mercado internacional, sino para promover el desarrollo de nuevos productos y servicios financieros.
 - 3.10.2 Generar las estrategias necesarias que respondan a la 4ª Revolución Industrial y que hagan de Panamá un foco o centro de vanguardia en materia financiera a nivel mundial.
- 3.11 Rescatar al sector agropecuario y devolverle el sitio que le corresponde en la economía nacional, garantizando con ello la seguridad alimentaria y el desarrollo de nuevas opciones de exportación. Frenar la escalada de costos, sobre todo de productos y servicios de primera necesidad de la canasta básica. Estas metas la lograremos con las siguientes acciones:
- 3.11.1 Establecer un acuerdo nacional que defina el marco legal, las políticas públicas y la modernización de las instituciones del Sector Agropecuario para disminuir la pobreza y la pobreza extrema del país, cuyo 90% se concentra en las zonas rurales y que incluya, entre otros, los siguientes aspectos:
 - 3.11.1.1 Establecer como principio que el IMA no comprará productos agropecuarios en el extranjero y se dedicará exclusivamente a la compra de productos nacionales. Abriremos nuevos mercados sin poner en riesgo la industria agropecuaria local y buscaremos opciones factibles para nuestro país.
 - 3.11.1.2 Reforzar el presupuesto destinado a investigaciones agropecuarias para el desarrollo de los paquetes tecnológicos que permitan mejorar la competitividad del sector. Ello incluye una fuerte inversión en la modernización del Instituto Nacional de Agricultura.
 - 3.11.1.3 Revisión y ajuste de los tratados de libre comercio (TLC y TPC) en los rubros importantes que afectan el desempeño y economía del sector.
 - 3.11.1.4 Eliminación de la AUPSA y devolución de sus funciones a las entidades competentes.
 - 3.11.2 Comercialización.
 - 3.11.2.1 Destinar fondos de inversión para reforzar la construcción de la red fría de mercados agropecuarios (activar la cadena de frío).
 - 3.11.2.2 Establecer puntos de la oferta exportadora agropecuaria en las embajadas con potencial para fortalecer nuestra oferta exportadora.
 - 3.11.2.3 Revisar y tomar las medidas de ajustes que le dé un balance a las importaciones y exportaciones agropecuarias del país.
 - 3.11.2.4 Diseñar las estrategias que permitan reducir los costos de producción del sector agropecuario.

- 3.11.2.5 Revisar y reestructurar el Banco de Desarrollo Agropecuario y la Banca Agropecuaria para hacerla accesible al pequeño, mediano y gran productor, bajo términos transparentes.
- 3.11.2.6 Invertir en nuevas vías para facilitar la comercialización agropecuaria y agroturismo en el sector rural, así como en el mantenimiento de aquellas que hacen interconexión provincial en el marco de la Política Integral de Transporte y Plan de Infraestructura Nacional que diseñaremos.
- 3.11.3 Productividad y Competitividad.
- 3.11.3.1 Apoyaremos con inversiones públicas y alianzas público-privada la innovación tecnológica en el campo para producir nuevos productos, incrementar la productividad agropecuaria, e innovar la tecnología aplicada.
- 3.11.4 Tecnología.
- 3.11.4.1 Mejorar la calidad de la educación técnica en el bachillerato y en los institutos de educación superior y técnica para formar el capital humano que permita el desarrollo agropecuario y agroindustrial.
- 3.11.4.2 Fomentar la renovación tecnológica agropecuaria y la adquisición de nuevas tecnologías a través de intercambios empresariales, ruedas de negocios y transferencia de conocimiento.
- 3.11.4.3 Disponer recursos públicos para apoyar la construcción o rehabilitación de los sistemas de riego que estratégicamente se necesiten para el desarrollo agropecuario.
- 3.11.5 Seguridad Alimentaria.
- 3.11.5.1 Adoptar una Política Integral de Estado (consensuada), que haga crecer y desarrollarse debidamente al sector agropecuario en las décadas que siguen, incentivando la vuelta al campo. Esta acción brindará seguridad alimentaria que significa autoabastecernos para satisfacer la dieta básica del panameño, permitiendo además aprovechar las oportunidades de exportación.
- 3.11.5.2 Establecer mecanismos financieros orientados a mejorar la capacidad y las opciones productivas, particularmente en las poblaciones más vulnerables.
- 3.11.5.3 Perfeccionar el Sistema de Vigilancia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIVISAN).

En el ámbito agrario, recibimos la propuesta “Planteamiento de los agricultores, a los candidatos a la Presidencia de la República, para una política de Estado hacia el sector agropecuario”, donde se proponen las siguientes líneas de acción:

PROPUESTAS

1. EJE TEMÁTICO DE MARCO LEGAL

Dentro del eje temático del marco legal, se identificó en las mesas técnicas posibles soluciones a la problemática que presenta el sector en el aspecto jurídico:

- *Hacer cumplir los artículos 118,122 y126 de la Constitución Nacional*
- *Eliminar el Decreto Ley 11 del 22 de febrero de 2006, donde se crea la*
- *Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AIJPSA)*
- *Ejecutar las Siguietes Leyes.*
 - *Ley 47 de julio de 1996*
 - *Ley 46 de noviembre de 2006*
 - *Ley 23 de julio de 1997*
 - *Ley 66 de noviembre de 1947*
 - *Ley 12 de enero de 1973*
 - *Ley 49 de 2017 entre otras*
- *Reglamentar las siguientes Leyes*
 - *Ley 17 de 2018*

- Ley 47 de 2017 entre otras

EJE TEMÁTICO COMERCIALIZACIÓN

- Eliminar el Decreto Ley 11 del 22 de febrero de 2006, donde se crea la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA), y que; las importaciones de productos agroalimentarios sean aprobadas bajo las normas establecidas por la Dirección Nacional de Sanidad Animal, Dirección Nacional de Sanidad Vegetal, el DEPA (Código Sanitario) y las Normas COPANIT. Renegociar los Tratados y Acuerdos negociados por Panamá.
- Hacer que el IMA cumpla con los objetivos establecidos en el Artículo 2 de la ley 70 de 1975, y deje de importar productos agroalimentarios, que facilite la comercialización de los productos nacionales.
Ejecutar programas de gestión efectiva del Estado panameño, para la promoción de los productos agropecuarios nacionales, en el exterior.
Aplicar a través del MICI, medidas de salvaguarda, establecidas por la OMC, para aquellos rubros sensitivos que se vean amenazados por las importaciones.
- Mejorar las condiciones para la agroindustria panameña, de manera que puedan ser más competitivas.

EJE TEMÁTICO DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

- Crear puertos multimodales en las zonas del Pacífico y el Atlántico con conexiones terrestres y tecnológicas adecuadas.
- Crear programas de financiamiento oportuno por la banca estatal, a intereses bajos y mejorando la cobertura de la garantía, donde cada balboa que se preste al productor, sea respaldado por un balboa de la garantía presentada.
- Financiar programas tecnológicos para el estudio y desarrollo que mejoren la productividad y la competitividad del sector.
- Implementar a nivel del centro de educación primario, secundario y superior la educación agropecuaria.
- Crear Escuelas De Campo, para el mejoramiento de la mano de obra Nacional.

EJE TEMÁTICO DE TECNOLOGÍA

- Crear, en conjunto con las universidades estatales, programas de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías, para el sector agropecuario.
- Establecer como requisito para acreditar carreras afines a la actividad agropecuaria en universidades privadas, programas de investigación y extensión en el sector agropecuario.
- Dotar de los fondos suficientes al IDIAP.
- Crear el banco de Germoplasma
- Promover a los investigadores nacionales que presenten proyectos de investigación agropecuaria a la SENACYT.
- Promover la creación de una universidad agropecuaria, que cuente con una facultad de medicina veterinaria.

CONCLUSIONES

Luego de analizado el tema, podemos concluir lo siguiente:

1. Urge una Política de Estado, para el desarrollo del Sector Agropecuario.
2. Es necesario que el Estado garantice la Seguridad Jurídica al productor.
3. Que el IMA retome su rol de facilitador del mercadeo de la producción nacional.
4. Que el Estado garantice la soberanía Alimentaria del país.
5. Que el Estado renegocie los tratados y convenios suscritos por Panamá.”

3.12 Crecimiento económico de la ciudad capital y ciudades intermedias del país bajo la visión

“ciudades sostenibles”, considerando la planeación territorial, el cumplimiento de normas urbanísticas y la buena implementación de programas básicos que aseguren:

- 3.12.1 Mejorar espacios públicos para el goce y uso de parques, aceras y espacios apropiados para ejercer el deporte.
- 3.12.2 Dinamizar la economía local y organizar el comercio informal, a fin de formalizarlo.
- 3.12.3 Diseñar e implementar los circuitos económicos apropiados para la identidad de cada ciudad alrededor de la gastronomía, el arte, la cultura, y otros elementos característicos.
- 3.12.4 Avanzar el desarrollo urbanístico de la ciudad, respetando su patrimonio cultural, con unas normas de paisajismo y de revitalización de zonas urbanas que generen habitualidad de espacios subvalorados.
- 3.12.5 Mejorar las condiciones de vida en las zonas de las ciudades que más lo requieran con programas sociales focalizados.
- 3.12.6 Fomentar la imagen y marca de cada ciudad para que sus habitantes y los turistas encuentren circuitos con identidad.
- 3.12.7 Aplicar programas de reforestación y arborización para la conservación de los pulmones ambientales.
- 3.12.8 Aplicar un programa de educación para el uso de servicios públicos que permita, por ejemplo, un ahorro del consumo del agua que fortalezca la calidad de la red de distribución.
- 3.12.9 Dotar a las ciudades de un sistema integrado que provea espacios de

Antecedentes

Según la Estrategia de Seguridad Ciudadana (EPSC) 2017 - 2030, Panamá en los últimos años ha logrado importantes avances en materia de seguridad que lo posicionan en la actualidad como uno de los países más pacíficos de la región, solo por debajo de Costa Rica, de acuerdo con el Índice Global de Paz.

A pesar de lo anterior, Panamá continúa afrontando retos en materia de seguridad, orientando sus esfuerzos a promover sociedades pacíficas y libres de violencias.

La seguridad ciudadana se ha transformado en una de las principales preocupaciones de la ciudadanía panameña. Si bien Panamá presenta uno de los mejores registros de América Latina, con una tendencia sostenida de reducción en la tasa de homicidios en los últimos cinco años, con un registro de 9.9 homicidios por cada 100,000 habitantes en el año 2016, ello no quita que las cifras continúan siendo preocupantes. Por ello, se requiere de una política pública de seguridad con un enfoque innovador y que surja a partir de una estrategia integral, sostenible, participativa y multidimensional, de modo que permita entender los nuevos fenómenos que afectan al país, con el fin de buscar soluciones para no solo reducir los actuales niveles de violencia, sino también mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos.

Por otro lado, la narcoactividad constituye una de las mayores amenazas en materia de seguridad para el país, por lo que Panamá ha asumido un rol activo en la lucha contra el crimen transnacional. En esta línea, en el año 2017, el país asumió la Presidencia Pro Tempore del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) hasta el 2018. El CICTE está integrado por todos los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) y representa el principal organismo del sistema interamericano en materia de prevención y combate del terrorismo. Esta iniciativa se encuentra aunada a los esfuerzos del país en torno a reforzar la plataforma de servicios logísticos y financieros, con el fin de evitar su utilización por parte del crimen organizado. Para ello, se han tomado medidas como el bloqueo de sus fuentes de financiamiento, el fortalecimiento de las instituciones financieras y la adecuación de la legislación nacional a los estándares internacionales. Estas medidas han requerido de un esfuerzo conjunto de los países vecinos a través del intercambio de información y del apoyo técnico de la cooperación internacional para el fortalecimiento institucional.

La inseguridad ciudadana es el reclamo más constante que las personas hacen a las autoridades nacionales, municipales o locales. Este reclamo permanente ha generado las más diversas teorizaciones sobre el tema, no siempre bien enfocadas hacia la determinación de las causas y su erradicación, sino más bien hacia acciones más de carácter reactivo que preventivo. Es así como, por lo general, se responde a concepciones que le dan más énfasis o prioridad al tratamiento estatal o represivo del problema, lo cual se encuentra reflejado claramente en las políticas policiales.

Aunque parecen ser lo mismo, los conceptos de seguridad pública y de seguridad ciudadana son diferentes, aunque en su manejo práctico, se dan muchos traslapes. El concepto de seguridad pública hace referencia básicamente a la seguridad construida desde el Estado o la seguridad del Estado. La seguridad ciudadana se sustenta en los derechos humanos.

Marco Conceptual

Para construir Un País Justo profundizaremos algunas estrategias de seguridad junto a organismos internacionales, integrando todos los estamentos del país, y asumiendo que la seguridad pública y la seguridad ciudadana serán los objetivos fundamentales de nuestra política de seguridad.

Es necesario coordinar nuestras metas y líneas de acción con los países de la región y en esta medida el esfuerzo internacional hará alianzas estratégicas para mejorar las capacidades institucionales y cooperar de manera efectiva.

Metas Principales y Líneas Claves de Acción

- 4.1 Reforzar la cooperación interinstitucional y regional para crear un país más seguro y en paz.
 - 4.1.1 Colaborar internacionalmente en la formación del cuerpo de seguridad y de policía con los países de la región.
 - 4.1.2 Fortalecer el comando conjunto de fuerzas de seguridad de nuestro país a través de acciones que le den transparencia a su gestión.
 - 4.1.3 Apoyar con inversiones tecnológicas la coordinación interinstitucional para obtener información oportunamente, mejorando la capacidad de análisis y toma de decisiones a tiempo.
 - 4.1.4 Desarrollar una política exterior basada en los intereses nacionales y en la búsqueda permanente de la paz y armonía internacional.
- 4.2 Modernizar las instituciones de las fuerzas públicas acorde con nuestra problemática actual de seguridad pública y ciudadana.
 - 4.2.1 Profesionalizar y ampliar las capacidades de entrenamiento del personal de las fuerzas públicas en los temas necesarios y otros prioritarios como: crisis humanitaria, riesgos ambientales, emergencias por migraciones, etc.
 - 4.2.2 Fortalecer las oficinas de planeación y rendición de cuentas de las instituciones del sector de seguridad.
 - 4.2.3 Integrar vertical y horizontalmente la policía y la policía de proximidad.
 - 4.2.4 Desarrollar un programa de seguridad nacional que facilite la participación de la ciudadanía junto a la Policía Nacional en la lucha contra el crimen organizado.
 - 4.2.5 Devolver el respeto, la simpatía y el apoyo de la población hacia los miembros de todos los estamentos de seguridad pública a través de mediciones ex ante y ex post.
- 4.3 Fortalecer los programas de política para la seguridad pública en la prevención y combate contra la delincuencia y la vigilancia al orden público.
 - 4.3.1 Disminuir la violencia y criminalidad a través de programas sociales con énfasis en deporte y cultura.
 - 4.3.1.1 Construir escuelas de deporte.
 - 4.3.1.2 Habilitar parques como espacios de recreación segura.
 - 4.3.1.3 Apoyar talleres y escuelas culturales.
 - 4.3.1.4 Crear e implementar un programa con el sistema educativo para promover y formar campañas de educación cívica que permitan aplicar principios de solidaridad, honradez y patriotismo.
 - 4.3.1.5 Desarrollar campañas de educación dirigida a la juventud panameña sobre prevención del delito.
 - 4.3.2 Instalar 5,000 cámaras de video vigilancia en todo el país, empezando por las ciudades capitales en cada provincia y comarca, así como en los principales puestos fronterizos e instalaciones portuarias.

- 4.4 Apoyar la recuperación de zonas deprimidas por conflicto social y la violencia para crear zonas resilientes en varias ciudades del país.
 - 4.4.1 Diseñar e implementar planes de recuperación del tejido social en zonas urbanas.
 - 4.4.2 Ejecutar las inversiones de infraestructura institucional necesaria para generar resiliencia en las ciudades.
 - 4.4.3 Apoyar el desarrollo de programas socioeconómicos en las zonas intervenidas para generar resiliencia.
- 4.5 Disminuir los indicadores de inseguridad del país, especialmente la tasa de homicidio anual.
- 4.6 Proteger la integridad de las personas, sus propiedades y sus derechos humanos.
 - 4.4.1 4.6.1 Devolver a la población la confianza de que su vida, honra y propiedades no corran el peligro de ser desaparecidos o arrebatados mediante la aplicación de una política de seguridad donde el Estado tomará las medidas necesarias para proteger a los ciudadanos.
 - 4.4.2 4.6.2 Diseñar e implementar programas públicos y fortalecer los marcos legales para disminuir el femicidio y la violencia intrafamiliar.
 - 4.4.3 4.6.3 Implementar las estrategias de seguridad contra el tráfico de personas.
 - 4.4.4 4.6.4 Cambiar toda la iluminación en vías públicas a LED en el período de 5 años (2019 - 2024).
- 4.7 Fortalecer la administración de justicias para hacerla más eficiente y eficaz.
 - 4.7.1 Aplicar el Pacto de Estados por la Justicia.
 - 4.7.2 Erradicar la práctica distorsionada de “selectividad” en la administración de justicia.
 - 4.7.3 Proveer los recursos de inversión y funcionamiento para que la administración de justicia mejore su desempeño.
 - 4.7.3.1 Meritocracia para la selección de magistrados a la Corte Suprema de Justicia.
 - 4.7.3.2 Implementar la carrera judicial para fortalecer y mejorar la gestión de justicia.
 - 4.7.3.3 Crear el Consejo de la Judicatura para mejorar la administración de los despachos judiciales.
 - 4.7.3.4 Realizar un balance de lo avanzado en el sistema penal acusatorio.
- 4.8 Disminuir el hacinamiento carcelario, incrementar los logros de los programas de reinserción en el marco del sistema penitenciario de adultos, mujeres y jóvenes en conflicto con la ley.
 - 4.8.1 Revisar y mejorar el estado de las cárceles del país y desarrollar el respectivo plan de infraestructura.
 - 4.8.2 Agilizar y resolver en el sistema de justicia los casos de detenidos pendientes de juicio y sentencia.
 - 4.8.3 Impulsar las reformas del sistema judicial panameño que permita el respeto a los derechos humanos.

05

Una Nación donde los derechos sociales estén garantizados por la Constitución y sean respetados

Antecedentes

Panamá tiene una mala distribución de la riqueza lo que provoca desigualdades e impulsa los conflictos sociales. Mientras la actual Constitución consagra derechos individuales y sociales fundamentales como la inclusión, la salud, la educación, el trabajo y la vivienda, entre otros, en la práctica las autoridades que representan al Estado no han tenido la capacidad o la voluntad para garantizar el ejercicio real de estos derechos para toda la población. Hay aún muchos grupos o segmentos de la población marginados del disfrute efectivo de dichos derechos.

Uno de los más dolorosos ejemplos de una estructura de políticas públicas que hoy no responde a los derechos y necesidades de los ciudadanos, es el caso de las víctimas del envenenamiento masivo con Dietilenglicol. Atendiendo su situación y la necesidad de una respuesta urgente, firmamos el siguiente acuerdo de intención:

“Acuerdo de intención Caso Dietilenglicol

Los suscritos, Candidatos a la Presidencia de la República de Panamá para el periodo 2019-2024, conscientes de la responsabilidad social y del respeto a los derechos humanos, en especial de las víctimas del envenenamiento masivo con Dietilenglicol, nos comprometemos que durante el primer semestre de nuestro gobierno, crearemos una Comisión de Alto Nivel con la participación de los representantes de las víctimas, a efecto de analizar, estudiar y explorar alternativas o posibilidades de soluciones definitivas que tengan el efecto de desistir de las acciones legales interpuestas por las víctimas a través de sus representantes legales.”

Marco Conceptual

Nuestra propuesta de gobierno va dirigida esencialmente al desarrollo humano integral y sostenible para combatir la pobreza y la desigualdad, y así garantizar una mejor calidad de vida a cada panameña y panameño.

La inclusión social de todos, a través de un abordaje integral y multidimensional que responda a las situaciones particulares de cada comunidad o grupo poblacional; seguido de acciones concretas que desarrollen capacidades para crear igualdad de oportunidades, será la estrategia fundamental de nuestra gestión. En esta dirección, fortaleceremos los vínculos y la interacción entre la familia, el sector público, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y las comunidades.

Metas Principales y Líneas Claves de Acción

- 5.1 Alcanzar una mejor salud con calidad, equidad, eficiencia y la participación de todos los actores en pro del bienestar de la sociedad panameña, perfeccionando el ejercicio de las dimensiones de rectoría en salud, garantizando el cumplimiento de los compromisos orientados a fortalecer la salud global, y expandiendo el acceso y cobertura universal de salud, a través de las siguientes acciones:
 - 5.1.1 Ejecutar programa de inversiones en el sector salud que permita la construcción de las siguientes obras:
 - 5.1.1.1 Hospital del Niño.
 - 5.1.1.2 Instituto Oncológico.
 - 5.1.1.3 Hospital Aquilino Tejeira.
 - 5.1.1.4 Facultad de Medicina.
 - 5.1.1.5 Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de Salud.

- 5.1.1.6 Rehabilitación de Edificaciones del Ministerio de Salud.
 - 5.1.1.7 Culminar las obras de la Ciudad de la Salud.
 - 5.1.1.8 Hospital de Panamá Norte.
 - 5.1.1.9 Dar continuidad al Programa de Saneamiento de la Ciudad y Bahía de Panamá.
 - 5.1.2 Implementar un plan integral de formación y capacitación de todo el talento humano en salud, incluido el componente de investigación en el sector.
 - 5.1.3 Establecer un sistema único de salud pública que sea público en su gestión, en su financiación y en su provisión.
 - 5.1.4 Ejecutar el Modelo de Atención Individual, Familiar, Comunitario y Ambiental.
 - 5.1.5 Aplicar el reordenamiento de la Red Pública de Servicios de Salud enfocado a las Redes integradas de Servicios de Salud.
 - 5.1.6 Implementar medidas innovadoras orientadas a la disminución de la mora quirúrgica y los tiempos de espera para acceder a citas de atención médica especializada.
 - 5.1.7 Promover la salud preventiva a través del diagnóstico temprano y oportuno de las enfermedades crónicas no transmisibles, incluidas la obesidad, enfermedad renal, diabetes, hipertensión arterial y enfermedades cardíacas.
 - 5.1.8 Modernizar el sistema de información de salud, garantizando la interoperabilidad y sostenibilidad del Expediente Electrónico en Salud.
 - 5.1.9 Diseñar e implementar un Programa de Mantenimiento Preventivo de las instalaciones de salud y de los equipos biomédicos y no biomédicos.
 - 5.1.10 Actualizar el Código Sanitario y Retoma de la Carrera Sanitaria.
 - 5.1.11 Fomentar las medidas de prácticas saludables.
 - 5.1.12 Implementar la Agenda Nacional de Investigaciones.
 - 5.1.13 Adoptar medidas para brindar una atención integral de nutrición a niños vulnerables durante el proceso de su crecimiento y desarrollo.
 - 5.1.13.1 Disminuir la prevalencia de baja talla para la edad a fin de contribuir con la disminución de la mortalidad en niñas y niños pequeños.
 - 5.1.13.2 Reducir las brechas existentes en materia de seguridad alimentaria y nutricional en las áreas rurales e indígenas con el resto del país.
 - 5.1.13.3 Combatir la malnutrición a lo largo del curso de la vida.
- 5.2 Garantizar la disponibilidad y acceso sostenido a medicamentos y otros insumos sanitarios, a más bajo costo para todas las entidades públicas y privadas proveedoras de servicios y en las farmacias privadas, mediante:
- 5.2.1 Implementar la Lista Nacional de Medicamentos Esenciales y Especializados, consensuada entre el MINSA y la CSS.
 - 5.2.2 Establecer un nuevo sistema de compra de insumos sanitarios (medicamentos, insumos de laboratorio, médicos quirúrgicos) utilizando la metodología de subasta inversa electrónica.
 - 5.2.3 Adoptar mecanismos para el mejoramiento de la transparencia, competencia y calidad en la adquisición de insumos sanitarios.
 - 5.2.4 Cumplir con los principios de flexibilidad para la protección de la salud pública que establecen la Declaración de Doha (Acuerdo ADPIC y la Salud Pública) y el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual (relacionados con el Comercio) para proporcionar acceso a los medicamentos para todos.
 - 5.2.5 Adoptar un marco legal para disminuir el margen de ganancia en todos los eslabones de la cadena de comercialización de medicamentos (empresas farmacéuticas, distribuidores y farmacias). Ello puede requerir hasta la regulación de precios.
 - 5.2.6 Ampliar la oferta de medicamentos a precios asequibles a través de la Organización

- Panamericana de Salud (OPS/OMS) y la Oficina de Naciones Unidas para Servicio de Proyectos (UNOPS).
- 5.2.7 Reformar la Ley No. 1 de Medicamentos, transparentando todas las reglas del juego en materia de regulación y adquisición de medicamentos.
- 5.3 Implementar el acuerdo nacional sobre la Reforma Educativa previamente analizada en la Mesa del Diálogo por la Educación.
- 5.3.1 Asignar el 6% del PIB nacional a la educación y 1% a la innovación, ciencia y tecnología.
- 5.3.2 Aumentar la cobertura en educación preescolar.
- 5.3.3 Establecer mecanismos que viabilicen que los estudiantes, desde la educación preescolar hasta la educación media, permanezcan en las escuelas y reincorporar a quienes han salido del sistema.
- 5.3.4 Mejorar la oportunidad de formación inicial de los educadores y fortalecer las competencias de los directivos, con énfasis en atraer y mantener a los mejores candidatos, fomentando la actualización en el servicio, el dominio de las materias impartidas, el uso de metodologías innovadoras y comprobadas efectivas, con oportunidades de acompañamiento y más práctica para que se inicien en el ciclo de la docencia, y oportunidades de avanzar por mérito en la carrera docente, y becas para formación de especialistas en el extranjero.
- 5.3.5 Reorganizar y modernizar el MEDUCA sobre la base de una política de Estado, que entre otros aspectos cumpla lo siguiente:
- 5.3.5.1 Ejecutar el Compromiso Nacional por la Educación y las 19 propuestas de Jóvenes Unidos por la Educación.
- 5.3.5.2 Erradicar la intromisión partidista en la gestión ministerial y se descentralicen hacia los gobiernos locales ciertos servicios educativos.
- 5.3.5.3 Desarrollar mecanismos de consulta, permanentes y transparentes, con los diversos actores clave del sector educativo.
- 5.3.5.4 Establecer un sistema integrado de rendición de cuentas en el sector educativo.
- 5.3.5.5 Programa Panamá te avala: El talento panameño es una oportunidad para todos, por ello vamos a respaldar a alumnos y talentos de excelencia para que puedan estudiar en las 100 mejores universidades del mundo con una beca total, para luego regresar al país a insertarse 2 años en nuestras universidades como maestros.

En el ámbito de la educación, también es parte de la propuesta el Compromiso nacional por la educación, suscrito el 21 de marzo de 2019.

“Compromiso nacional por la educación

Consejo Permanente Multisectorial para la Implementación del Compromiso Nacional por la Educación.

Yo, José Isabel Blandón Figueroa, candidato a la Presidencia de la República de Panamá, en las próximas elecciones generales de mayo de 2019, me comprometo a incorporar las treinta y siete (37) políticas públicas articuladas en doscientas cuarenta y un (241) líneas de acción, establecidas en el COMPROMISO NACIONAL POR LA EDUCACIÓN, con base en los siguientes ejes temáticos:

- *Calidad de la Educación*
- *Equidad Educativa*
- *Formación de Educadores*
- *Gestión de la Educación*
- *Inversión para la Educación*

Me comprometo a incluir estas políticas públicas y líneas de acción en mi plan estratégico de gobierno y a trabajar por ellas, desde el gobierno o la oposición, para alcanzar una Educación de Calidad, como derecho humano fundamental, con un sistema educativo incluyente, equitativo que forme ciudadanos integrales, y que permita que todos los niños y niñas de Panamá tengan acceso gratuito, universal, en igualdad de oportunidades, atendiendo al interés nacional, los ODS en educación y a los avances científicos, tecnológicos y humanísticos del mundo.”

5.4 Impulsar una política nacional que fomente la cultura a todos los rincones del país.

- 5.4.1 Establecer un marco legal para promocionar la cultura y crear el Ministerio de Cultura.
 - 5.4.1.1 Optimizar los recursos del Ministerio:
 - 5.4.1.1.1 25% para la formación (públicos, gestores, investigadores, creadores, emprendimiento cultural).
 - 5.4.1.1.2 25% para becas artísticas, circulación y apoyo a la creación.
 - 5.4.1.1.3 25% para la programación vinculada con el Patrimonio Cultural Inmaterial.
 - 5.4.1.1.4 25% para el manejo y desarrollo de gestión del patrimonio material.
 - 5.4.2 Fortalecer las raíces de nuestra nacionalidad impulsando el conocimiento de nuestra historia, de nuestra cultura y fortaleciendo el orgullo de ser panameños.
 - 5.4.2.1 Construir y fortalecer a los nuevos sujetos de la cultura panameña.
 - 5.4.2.2 Formar a 5,000 docentes en el quinquenio en pedagogías sociales, innovación y creatividad.
 - 5.4.2.3 Hacer un mapeo y acompañamiento técnico de las organizaciones culturales en Panamá y del Patrimonio Material e Inmaterial de la Cultura Panameña.
 - 5.4.2.4 Implementar el programa nacional Puntos de Cultura para el acceso y la desconcentración del disfrute de la cultura en el país.
 - 5.4.3 Establecer un Consejo Consultivo Comunitario de la Cultura por cada corregimiento de la Ciudad de Panamá.
 - 5.4.4 Crear mecanismos de consulta y concertación de la cultura a nivel de los distritos, comarcas y grupos interculturales a nivel nacional.
 - 5.4.5 Impulsar el ecosistema de las industrias culturales y creativas de Panamá.
 - 5.4.6 Diseñar y ejecutar el Programa nacional de infraestructura para la promoción del arte a nivel nacional.
- #### 5.5 Fomentar el deporte como catalizador para crear condiciones de paz que promuevan la vida en comunidad, disciplina a los jóvenes y solidaridad entre individuos, familias y grupos sociales diversos.
- 5.5.1 Establecer un Plan Nacional de Infraestructura y espacios públicos que guíe el desarrollo y construcción de estas obras.
 - 5.5.1.1 Construir el Centro de Alto Rendimiento Deportivo, el Centro de Medicina del Deporte y el Salón de la Fama para los panameños destacados en el deporte.
 - 5.5.1.2 Iniciar la Escuela Superior del Deporte y la Dirección Técnica de deporte escolar y universitario.
 - 5.5.1.3 Construir y rehabilitar las instalaciones deportivas en los centros educativos.
 - 5.5.2 Instalar el comité para la celebración de los XXIV juegos deportivos Centroamericanos y del Caribe Panamá 2022.
 - 5.5.3 Otorgar becas de excelencia deportiva.
 - 5.5.4 Crear una base de datos del talento deportivo escolar.
 - 5.5.5 Crear un plan estratégico para el deporte escolar y universitario con valores.
 - 5.5.6 Promover y facilitar el acceso a la práctica deportiva a todos los ciudadanos del país a través de actividades y campañas de sensibilización.

- 5.5.7 Establecer una estrategia nacional sobre el régimen alimentario, la actividad física y la salud.
- 5.5.8 Apoyar al deporte paralímpico, olimpiadas especiales, deporte máster y otros.
- 5.6 Impulsar el desarrollo de viviendas asequibles, que cumplan con las normas que permitan la vida familiar y comunal, dotando así las áreas residenciales de espacios abiertos para la recreación, y evitando que la vivienda sea una determinante negativa de la salud y seguridad.
 - 5.6.1 Establecer el Programa Nacional de Viviendas Asequibles.
 - 5.6.1.1 Formular, diseñar y ejecutar el Programa Nacional de Vivienda Asequible, dirigido a la clase media y trabajadora en lugares centrales de la ciudad capital, dotados de soluciones habitacionales de calidad, con servicios y espacios públicos que permitan un desarrollo humano y psicosocial adecuado.
 - 5.6.1.2 Enfocar el Programa Nacional de Vivienda Asequible a la clase media trabajadora, profesional, familias, jóvenes, que aspiran a una solución de vivienda de calidad a costos sin las distorsiones del mercado.
 - 5.6.2 Profundizar el programa de Techos de Esperanza dirigido a la población de más bajos recursos.
 - 5.6.3 Proveer incentivos para construcciones y viviendas que adopten estándares de ahorro de agua y energía eléctrica, mediante el uso de fuentes de energía renovable.
 - 5.6.4 Aumentar de \$120.000 a \$150.000 el tope del interés preferencial para viviendas, permitiendo a más familias acceder a su casa propia.
- 5.7 Adoptar políticas públicas, dirigidas a la lucha frontal contra la degradación y sobreexplotación de los recursos naturales, a la conservación y manejo racional de los recursos naturales, y de los ecosistemas terrestres y costero-marinos, incluyendo cuencas hidrográficas. Debemos fomentar el consumo y producción sostenible y más limpia y, por otro lado, afrontar las causas y los impactos del cambio climático.
 - 5.7.1 Alinear todos los esfuerzos nacionales para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como el cumplimiento del Acuerdo de París y de los convenios internacionales ambientales ratificados por Panamá, para garantizar el desarrollo humano sostenible.
 - 5.7.2 Impulsar una economía baja en carbono y la resiliencia del país, incluyendo un seguro climático para eventos extremos.
 - 5.7.3 Transformar la institucionalidad ambiental del país para garantizar que el desempeño o comportamiento de las entidades públicas y privadas, y de la población en general, sea consistente con los objetivos de conservación ambiental y el desarrollo sostenible.
 - 5.7.4 Desarrollar una política activa que se oriente a fortalecer cada una de las áreas protegidas de nuestro país, garantizando sus condiciones de preservación hacia las próximas generaciones.
 - 5.7.5 Desarrollar el Sistema de Ordenamiento Territorial (SOT), bajo el liderazgo de los gobiernos locales y el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), y con la participación de instituciones como MiAmbiente, MIDA, SPIA, CAPAC, y la sociedad civil.
 - 5.7.6 Crear o fortalecer en cada una de las 52 cuencas hidrográficas del país, los comités de cuencas para el manejo, protección y conservación de estas, así como lanzar la campaña Ríos de Vida para recuperar ríos prioritarios.
 - 5.7.7 Fomentar la producción y el consumo responsable de bienes y servicios para minimizar o mitigar riesgos o daños, y además para generar emprendimientos verdes con inclusión social, a través del acceso a los mercados verdes o ecológicos, incluyendo

- el desarrollo del turismo sostenible, la agricultura orgánica y el reciclaje.
- 5.7.8 Impulsar una campaña permanente entre los estudiantes y las familias que fomente la cultura de protección al ambiente, basada en talento, creatividad e información científica.

En esta materia, es parte de nuestra propuesta la carta compromiso suscrita para la protección del medio ambiente, que integramos a continuación:

Carta de Compromiso

Nosotros los representantes de la oferta electoral de la República de Panamá para el período 2019-2024, reconocemos que:

Estamos a tiempo para proteger y conservar nuestros bosques, prevenir la sequía y sus efectos, fiscalizar y controlar la contaminación y el deterioro de nuestros humedales, suelos, conservar la fauna silvestre y contribuir a buscar las opciones para mejorar la calidad de aire y agua y así contar con ecosistemas sanos.

Podemos fortalecer nuestro sistema de educación de modo que fomente mejorar los valores y costumbres ciudadanos para promover la conciencia en el manejo de los residuos sólidos que conlleve a proteger nuestras tierras, ríos, costas y mares para que estén libres de basura a través de un efectivo proceso de educación ambiental. Sabemos que, como parte de los ciudadanos de este país, tenemos derechos y deberes que cumplir con el ambiente en que vivimos, y que desde la política pública tenemos doble responsabilidad ya que nuestras decisiones, pueden influir directamente en el balance de la naturaleza hacia una buena calidad de vida.

Somos conscientes que nuestro Panamá, ha influido en cambios importantes para el planeta como puente biológico y corredor para la conservación de la biodiversidad, siendo un referente por su historia natural y deseamos potencializar esta riqueza con los beneficios que esto representa para los ciudadanos y el mundo.

Aceptamos que sobre quién resulte electo para ejercer la máxima posición del poder ejecutivo de la República de Panamá, recae la responsabilidad de proteger los recursos de la naturaleza que nos han sido legados por nuestros antepasados y que debemos conservar para las generaciones futuras. Entendemos que todos somos responsables en conservar nuestro patrimonio natural y NOS COMPROMETEMOS DESDE HOY, a realizar un cambio en la dirección de las políticas, decisiones y ejecuciones de las inversiones, programas y proyectos gubernamentales que impacten e incidan en el ambiente en pro de su restauración y conservación, tomando en cuenta que todas nuestras acciones son transversales.

Atendiendo a lo anterior es nuestro deber hacernos parte con la sociedad civil en las siguientes iniciativas:

Primero: *Atender proactivamente las prioridades derivadas del análisis de la Agenda Ambiental Panamá 2019-2024, identificadas en el marco de la Agenda Ambiental 2014-2019 (vigente) confeccionada participativamente por organizaciones ambientales de la sociedad civil que nos fueran entregadas en el marco del Conversatorio Ambiental, celebrado el 3 de abril de 2019.*

Segundo: *Cumplir con el eje estratégico de sostenibilidad ambiental del Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado Panamá 2030 de la Concertación para el Desarrollo que incluyó el referido eje sustentado en la Agenda Ambiental.*

Tercero: *Trabajar con la sociedad civil ambiental en los primeros 100 días del mandato ejecutivo, un plan participativo que incluya las prioridades de la Agenda Ambiental (Fortalecimiento de la Gobernanza Ambiental, Ordenamiento Ambiental del Territorio, Transparencia en el financiamiento para la gestión ambiental, conservación y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad, Economía social y ambiental responsable, soberanía alimentaria y educación ambiental transversal) en contraste y complemento con los ejes prioritarios del plan de trabajo gubernamental de quién*

resulte electo.

Cuarto: *Formalizar a través de este compromiso la creación de un espacio de trabajo, coordinación y seguimiento a las prioridades identificadas, con el propósito de:*

1. *Establecer e implementar una Agenda Ambiental común.*
2. *Incorporar en los planes gubernamentales las prioridades identificadas por el sector ambiental de la sociedad civil, a través de su plan de trabajo en materia ambiental.*
3. *Establecer mecanismos de seguimiento y veeduría de la sociedad civil en el marco de las prioridades ambientales y agenda común definida entre sociedad civil y gobierno, que permitan evaluar los avances realizados.*

De conformidad con el contenido de los documentos antes citados (Prioridades, Agenda Ambiental y Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado 2030), los suscriptores de esta carta en representación de la oferta electoral para el período 2019-2024 NOS COMPROMETEMOS a honrar las metas, prioridades y tareas comunes aquí también expuestas-para la gestión ambiental integral y responsable en el país.”

5.8 Reducir los índices de pobreza multidimensional, particularmente en los territorios y comunidades indígenas.

5.8.1 Implementar el Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Panamá (PDIPIP), con el apoyo técnico y financiero del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo para un total de \$120 millones para la ejecución de los Ejes Político, Social y Económico.

5.8.2 Consolidar los espacios participativos entre el gobierno y las autoridades locales y tradicionales indígenas.

5.8.3 Mejorar la eficacia de los programas sociales en la identificación de los beneficiarios de los subsidios para focalizarlos, evitando la duplicidad en el pago.

5.9 Aumentar la participación de las mujeres en diferentes ámbitos, considerando los esfuerzos de concertación y planificación preexistente.

5.9.1 Garantizar paridad en la composición del gabinete (50% de mujeres).

5.9.2 Impulsar la creación de las Oficinas de Igualdad de Oportunidades en todas las entidades públicas, de acuerdo con la Ley 4 de Igualdad de Oportunidades.

5.9.3 Articular con los gobiernos locales para el desarrollo de programas y proyectos enfocados al empoderamiento y desarrollo económico de la mujer.

5.9.4 Revisar la Ley que establece la creación de los Centros del Instituto Nacional de la Mujer, concebidos como espacios o ventanas de oportunidad para la salvaguarda, la autonomía y la transformación de la vida de las mujeres, con el objetivo de regular su funcionamiento (infraestructura propia, personal técnico y presupuesto).

5.9.5 Crear tres nuevos albergues para mujeres víctimas de violencia doméstica a nivel nacional.

5.9.6 Crear un Observatorio Nacional con un sistema de digitalización y centralización de información relacionada con la Igualdad de Oportunidades y Violencia contra las Mujeres.

5.9.7 Realizar campañas permanentes para promover la Igualdad de Oportunidades y Prevención de Violencia de Género.

En el ámbito de la equidad de género, la propuesta suscribe además el siguiente compromiso:

“Yo, JOSE ISABEL BLANDON FIGUEROA, de generales antes descritas, asumo por este medio los siguientes compromisos con todas las mujeres de mi país al llegar a la Presidencia, con el voto de confianza del pueblo.

1. *Al igual que lo he hecho en la Alcaldía de Panamá y al momento de designar a mi compañera de fórmula, voy a integrar mi Gabinete de manera paritaria (50% mujeres, 50% hombres).*
2. *Haré cumplir toda ley sobre equiparación de oportunidades para mujeres. A las mujeres se les pagará lo mismo por el mismo trabajo que hace un hombre.*
3. *Fortaleceré la institucionalidad del INAMU y le asignaré mayor presupuesto.*
4. *Apoyaré reformas electorales y programas que incentiven y garanticen una mayor participación de las mujeres en las decisiones políticas y elecciones en nuestro país.*
5. *Voy a promover legislación y políticas públicas que mejoren el acceso de todas las mujeres, especialmente de las que viven en áreas rurales e indígenas, a servicios públicos de calidad en educación y salud, prioritariamente.*
6. *Voy a apoyar la lucha contra el maltrato intrafamiliar y el femicidio, ya sea con medidas legislativas, administrativas o presupuestarias.*
7. *Estoy comprometido con un cambio profundo a través de una nueva Constitución, por lo tanto voy a respaldar:*

a. *Toda iniciativa que procure una representación equitativa de mujeres en la Asamblea Constituyente que redactará la nueva Constitución.*

b. *La inclusión de normas a nivel constitucional que garanticen los derechos de la familia y de las mujeres a vivir una vida plena y sin discriminación.”*

5.10 Convocar a líderes de poblaciones vulnerables para visibilizar principales problemáticas y articular proyectos en pro de la igualdad de oportunidades y el respeto de la dignidad humana.

5.10.1 Fortalecer la Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS).

5.10.2 Reactivar el Consejo Nacional Consultivo de Discapacidad (CONADIS).

5.10.3 Realizar el 2° Encuentro Nacional de Discapacidad.

5.10.4 Adoptar políticas públicas que erradiquen, al menos legalmente, toda forma de discriminación racial, contra toda etnia. En ese marco incluiremos, además, una política exterior de mayor apertura diplomática y comercial con países del continente africano.

5.10.5 Realizar programas y proyectos que ya han sido concebidos con las asociaciones de afrodescendientes, como el centro internacional multimodal afro-panameño y la sede de los eventos de cierre del Decenio Internacional de los Afrodescendientes (2015-2024). En la misma línea, este plan de gobierno integra el Acuerdo compromiso con el movimiento social afro panameño, suscrito el 22 de marzo de 2019. Allí se señala que *“Los abajo firmantes, candidatos a la Presidencia de la Republica por el periodo 2019-2024, nos comprometemos a realizar desde la más alta magistratura del Estado Panameño los esfuerzos necesarios para ejecutar las políticas de inclusión que les aseguren a la población afropanameña su verdadera participación en los beneficios que produce el proceso del desarrollo del país, para eliminar de manera sostenible las desigualdades y las injusticias sociales experimentadas generacionalmente.”*

5.10.6 *Asegurar condiciones básicas de dignidad para todos los adultos mayores, subiendo el aporte a 150 balboas mensuales a los mayores de 65 años.*

5.11 Fomentar la oferta y demanda de empleos formales y bien remunerados. Del lado de la oferta, nuestra propuesta se enfocará en lo siguiente:

5.11.1 5.11.1 Fortalecer la articulación de los sistemas de educación, formación y capacitación, desde el nivel preescolar hasta el nivel universitario.

5.11.2 5.11.2 Reforzar la capacidad de formación técnica y profesional de los Institutos Técnicos Superiores Especializados y otras organizaciones de similar naturaleza.

5.11.3 5.11.3 Adecuar la legislación laboral con una normativa que incentive debidamente la

inversión de la empresa privada en la capacitación de los trabajadores y en el fomento de pasantías laborales para grupos menos incorporados al mercado laboral, como jóvenes, personas con discapacidad y mujeres.

- 5.11.4 Crear el Instituto de Investigación del Mercado Laboral, con carácter científico, enfocado en estudios de proyección y prospección, siempre integrando la participación del sector privado.

Estos derechos sociales garantizados que proponemos serían incompletos sin un abordaje específico para garantizar el ejercicio pleno de derechos de niñas, niños y adolescentes. Con ese propósito, este plan de gobierno se hace parte de los documentos “Compromiso Niñez” y “Aliados x la niñez y adolescencia”, los destaca como parte integral de esta propuesta y orienta las metas que en cada ámbito de las políticas públicas deberán asegurarse para un desarrollo integral de la infancia en Panamá.

“Compromiso Niñez

Yo, José Isabel Blandón, candidato a la Presidencia de la República de Panamá, me comprometo a incluir estos cinco puntos como parte integral de mi plan de gobierno y a trabajar, desde el gobierno o la oposición, para hacer de los derechos de los niños, niñas y adolescentes una realidad.

Salud integral

Menos pobreza

Educación de calidad

Leyes que garanticen sus derechos

Crecer sin violencia”.

“Aliados x la niñez y adolescencia

¡En Panamá hay un millón, trecientos ochenta y cuatro mil, doscientas razones para unirnos! Por eso, un grupo de treinta y un organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones de cooperación, Comité Ecuménico de Panamá, y medios de comunicación hemos establecido una alianza para garantizar la construcción de las bases de un futuro, que surge a través de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Somos conscientes de nuestra responsabilidad histórica de tomar decisiones que contribuyan a potenciar al 34% de la población panameña que hoy es menor de 18 años, pero que también hoy están llenos de inquietudes y de ideas de cómo pueden contribuir ellos/as también a guiar el destino del país.

A raíz de esto, hemos decidido dar el paso de asumir el desafío de abogar por la inclusión en la agenda pública y política el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el contexto de las elecciones generales de mayo de 2019. Como aliados de esta iniciativa, no sólo nos comprometemos a impulsarla, sino a monitorear el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de esta agenda.

La situación de nuestra niñez y adolescencia nos lleva a plantear hoy al resto de la sociedad panameña estos compromisos:

1. SALUD INTEGRAL

Situación Actual

Panamá tiene una oferta de servicios a través del Programa Nacional de Niñez y Adolescencia del Ministerio de Salud; y de los servicios y programas de la Caja de Seguro Social. Existe una diversidad de instalaciones en las que se brindan estos servicios, pero también áreas del país en las que la demanda de servicios institucionales no está cubierta. Estas áreas suelen coincidir con lugares en donde la población vive en situación de pobreza y exclusión.

A pesar de que el Sector Salud (MINSa, CSS, IDAAN, Instituto Gorgas y AUPSA) cuenta con uno de los presupuestos más altos (en 2018 representa el 18% del Presupuesto General del Estado), en el país no existen suficientes servicios amigables para la niñez y la adolescencia. Esta situación es particularmente cierta para las comarcas indígenas que requieren servicios con pertinencia cultural.

¿Qué queremos?

Fortalecer los servicios de salud del Estado con un enfoque en la atención preventiva y primaria para la niñez y la adolescencia. Este modelo debe tener pertinencia cultural, fortalecer la equidad de género; e incluir como ejes principales acciones de promoción, prevención, atención y rehabilitación de la población.

2. EDUCACIÓN DE CALIDAD

Situación Actual

En Panamá más de 53,000 niños y niñas están fuera de la escuela primaria (UNESCO 2015) mientras que más de 89,000 adolescentes no asisten o no están registrados en la escuela secundaria (Promedia 20,326 y Media 69,029, UNESCO 2015). Provincias como Darién, Bocas del Toro y las comarcas indígenas siguen mostrando importantes rezagos en materia educativa. Y que según pruebas nacionales e internacionales el país registra un bajo desempeño respecto a la calidad de la educación; por ejemplo, en las pruebas PISA 2009, Panamá ocupó la posición 62 de 65 países.

¿Qué queremos?

Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes (con especial atención a las comunidades indígenas, rurales y poblaciones periurbanas) tengan acceso a una educación de calidad, aumentando asistencia y cobertura, mejorando la gestión educativa, y estableciendo un sistema de monitoreo y evaluación.

3. CRECER SIN VIOLENCIA

Situación Actual

Según el Ministerio Público en 2017 se denunciaron 2,594 casos de maltrato de niños y niñas y 15,389 casos de violencia doméstica. Estas cifras confirman que el primer lugar donde la niñez y la adolescencia experimentan violencia es en los espacios que deberían proveerles de bienestar y protección física y socioemocional.

El Ministerio Público también reporta para el año 2017, 28 homicidios de personas de 0 a 17 años y en 2015, 3,412 Víctimas de abuso o violencia sexual de los cuales 88% eran personas menores de 18 años.

¿Qué queremos?

Revisar, evaluar y fortalecer una estrategia de prevención integral, nacional e interinstitucional de la

violencia. Dicha estrategia debe contemplar su ejecución en los espacios familiares, comunitarios, escolares, sociales e institucionales existentes.

4. MENOS POBREZA

Situación Actual

Según datos de la Encuesta de Hogares 2012 SE muestra que 44 de cada 100 niños y niñas de 0 a 7 años viven en condiciones de pobreza al igual que 40 de cada 100 en edades de 10-14 años y 34 de cada 100 adolescentes en edades 15-19 años.

Estos datos solo expresan la pobreza por ingreso de las familias, pero no expresan las múltiples dimensiones que generan pobreza en el caso de la niñez, ni el hecho de que los recursos de un hogar no se reparten equitativamente.

Según el Índice de Pobreza Multidimensional (2017) que evalúa privaciones de derechos en las áreas de salud, vivienda, educación, trabajo y ambiente, 28 de cada 100 niños, niñas y adolescentes enfrentan carencias en al menos 5 de 17 indicadores importantes para su crecimiento y desarrollo.

¿Qué queremos?

Al 2023 Reducir a la mitad la cantidad de NNA que viven en pobreza extrema y reducir en una tercera parte la cantidad de niños que viven en pobreza multidimensional.

5. LEYES QUE PROTEGAN SUS DERECHOS

Situación Actual

La República de Panamá ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) mediante la Ley 15 de 1990, y sus Protocolos Facultativos sobre niños en conflictos armados y venta de niños, explotación sexual comercial y utilización de niños en pornografía, en el 2000. Al adherir a esta norma del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Panamá se obligó a garantizar a todas las personas menores de 18 años dentro del territorio nacional, la satisfacción de todos sus derechos, entre los cuales se reconocen su pleno desarrollo físico, mental y social, un nivel de vida adecuado y ser reconocidos como sujetos de derechos.

El Comité de los Derechos del Niño, órgano de expertos independientes emanado de la Convención sobre los Derechos del Niño, en sus Observaciones finales sobre los informes periódicos, ha señalado al Estado en reiteradas ocasiones, las esferas respecto de las cuales deben adoptarse medidas urgentes: legislación que establezca un sistema de garantías integral, no discriminación, prevención de la violencia, malos tratos, descuido y explotación sexual, promoción de la salud de los adolescentes, educación de calidad y administración de la responsabilidad penal adolescente. Por tanto, existe una deuda pendiente para el reconocimiento y garantía de los derechos con los niños, niñas y adolescentes en Panamá.

¿Qué queremos?

Aprobar e implementar entre otras, la Ley que crea el Sistema de Garantías y Protección Integral de Derechos de la niñez y adolescencia (presentada ante la Asamblea Nacional en el mes de abril de 2018), y comprometerse a impulsar la revisión y reforma de normas en materia de niñez para armonizarlas con lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño y otros estándares

internacionales de derechos humanos.

Como #AliadosxLaNiñezyAdolescencia nos comprometemos a:

- 1. Promover la acogida y apropiamiento de estos compromisos.*
- 2. Monitorear el cumplimiento de éstos, y asegurar que los niños, niñas y adolescentes del país tengan las condiciones que faciliten su desarrollo.”*

Este es el cambio profundo que proponemos para Panamá. Un cambio integral, desde la base, que propone nuevas reglas del juego para que los panameños vivan mejor. Este documento será la guía para nuestro quinquenio, el que vamos a concluir con una nueva Constitución que represente a todos los panameños; un gobierno más austero y eficiente; una economía dinámica y renovada, al servicio de los ciudadanos; y un país que le garantice a cada uno de sus hijos e hijas paz, seguridad, educación, salud, vivienda y un medio ambiente sano para que puedan alcanzar la felicidad y todo su desarrollo. ytt







Blandón
PRESIDENTE

 [JoseBlandonFigueroa](#)

 [@BlandonJose](#)

 [@blandonjose](#)



PLAN DE GOBIERNO
2019 - 2024
EL CAMBIO PROFUNDO

Blandón
PRESIDENTE